

Número 7.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veinticinco de abril del año dos mil once.

SEÑORES ASISTENTES

Presidenta

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde

D. M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Moreno

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez Bernal

D<sup>a</sup> Montemayor Laynez de los Santos

D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes

D<sup>a</sup> Laura Castellano Sánchez

Concejales

D. Antonio Alcedo González

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Francisco José Martín-Bejarano Verano

D. Manuel Laynez de los Santos

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico

D. Manuel Bravo Acuña

D. Felipe Márquez Mateo

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gatón Ramos

M<sup>a</sup> Dolores González Fuentes

D. Manuel J. Helices Pacheco

D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales Hernández

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y veintiocho minutos del día veinticinco de abril del año dos mil once, en el Salón Multiusos de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, ausentándose durante el punto 5º el Concejales D. Lorenzo Sánchez Alonso, siendo las doce horas y veinticuatro minutos y justificándose la ausencia del Concejales D. Andrés Varela Rodríguez.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO 1º.- ACEPTACIÓN DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. ANTONIO PEÑA IZQUIERDO.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de abril de 2011, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista, del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, y del Concejal no adscrito D. Jesús Mª Corrales Hernández, el escrito de renuncia al cargo del Concejal D. Antonio Peña Izquierdo.

Seguidamente, se conoce el texto del escrito que presenta el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Antonio Peña Izquierdo, con fecha de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento de 28 de marzo de 2011, numero 7.018, que a continuación se transcribe:

"Antonio Peña Izquierdo, Concejal de este Ayuntamiento, con DNI número 31.314.883-S y domicilio en calle Olivos, número 6 de Rota (Cádiz).

Manifiesta que al ser candidato a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Chipiona por el Partido Popular con motivo de las próximas Elecciones Municipales, a celebrar el día 22 de mayo de 2011.

Declara su renuncia al cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Rota por las razones antes expuestas, debiendo elevarse al Pleno para su aceptación."

(Se ausenta de la Sesión el Concejal D. Lorenzo Sánchez Alonso, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos)

Interviene en primer lugar el Concejal no adscrito D. Jesús Mª Corrales, quien indica que obviamente hay que aceptar la renuncia al cargo, si bien entiende que la propuesta debería de haber venido antes, puesto que hace más de un mes que la renuncia fue efectiva y era conveniente que hubiese entrado el concejal siguiente, puesto que ya, por el tiempo que queda hasta las elecciones, no va a ser posible, y lo lógico es que la dinámica del Ayuntamiento hubiera sido más rápida para que todo aquel que tiene su derecho lo hubiera podido ejercer.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, mostrando la aceptación a la renuncia del Concejal D. Antonio Peña Izquierdo y para agradecer los servicios que ha prestado durante tantísimos años que se ha llevado de Concejal, no solo de concejal, sino en labores de Gobierno en la legislatura con el anterior Alcalde, Felipe Benítez, ocupando cargos de importancia y de bastante responsabilidad, y desde el PP, agradeciendo por tanto esa trayectoria de trabajo en beneficio de todos los ciudadanos de Rota.

Informa que también ha sido presidente del Partido Popular, ha sido candidato a la Alcaldía en los años 99 al 2003 y ha llevado Delegaciones importantes como la Delegación de Urbanismo, la Delegación de Servicios Sociales, Agricultura, Sanidad, Consumo, y en definitiva una larga trayectoria y una larga carrera política, que hoy deben agradecerse a él, como miembros de la Corporación, al mismo tiempo que desearle toda la suerte del mundo.

Seguidamente, la que interviene es la representante del Grupo Municipal de Roteños Unidos, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez, manifestando el agradecimiento de su Grupo al que ha sido hasta hoy Concejal, D. Antonio Peña, por su trabajo y su entrega en Rota, a través de todos los años que ha tenido el compromiso de cara a la política local.

Asimismo, pone de manifiesto su trabajo durante los últimos 8 años como miembro del Equipo de Gobierno, formado por Roteños Unidos y por el Partido Popular, así como el trato que ha tenido con sus compañeros, que es de alabar por todos los que han tenido la oportunidad y la suerte de trabajar con él.

Continúa la Sra. Sánchez exponiendo que Antonio ha sido una persona entregada, no solamente a su trabajo, sino también con un compromiso de cara social, reiterando el agradecimiento por su trabajo, deseándole los mejores logros allí donde va, que es muy cerquita, bajo las mismas siglas en la que ha estado trabajando aquí en su pueblo, donde ha decidido formar un nuevo trabajo e intentar formar gobierno allí donde ahora mismo se lo pide su partido, que es en Chipiona.

La Sra. Alcaldesa quiere también transmitir a todos y cada uno de los miembros de la Corporación, en nombre de su compañero hasta el día de hoy, D. Antonio Peña, las gracias por la experiencia vivida durante todos estos años, ya que Antonio ha tenido la oportunidad de trabajar, tanto en el Gobierno como en la oposición, con muchos de los que están hoy aquí sentados, representando a los diferentes partidos, y también con otros muchos que ya no participan de la vida pública.

Asimismo, expone que Antonio le ha pedido personalmente que transmita que se lleva una grata experiencia y que es consciente de que se lleva el cariño y el respeto de todos y cada uno de los miembros de la Corporación Municipal.

Por otro lado, y en nombre de la Corporación Municipal que preside, la Sra. Alcaldesa quiere agradecer públicamente el trabajo, el compromiso y el esfuerzo que se ha hecho por una persona que durante más de 20 años ha estado al servicio público, al servicio de los ciudadanos de Rota, desde la opción política desde la que ha liderado y militado durante muchísimos años, que ha sido el Partido Popular, y que sigue militando, agradeciéndole el compromiso para con el pueblo de Rota y deseándole que, en la nueva andadura que comenzará a partir del 22 de mayo, tenga mucha suerte y que le vaya también como le ha ido en el pueblo de Rota.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener dieciocho votos a favor (ocho del Grupo Municipal Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista, uno del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del

Concejal no adscrito D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales Hernández) y la abstención por ausencia del Concejal del Grupo Municipal Roteños Unidos D. Lorenzo Sánchez Alonso, acuerda aceptar la renuncia presentada por D. Antonio Peña Izquierdo, debiendo remitirse certificado de la misma a la Junta Electoral y solicitar la Credencial del candidato siguiente en la lista del Partido Popular, en las Elecciones Municipales de 27 de mayo de 2007, que corresponde a D<sup>a</sup> Auxiliadora Delgado Campos, con Documento Nacional de Identidad número 52310731-Z, de acuerdo con lo dispuesto en el Artº 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

(Se incorpora a la Sesión el Concejal D. Lorenzo Sánchez Alonso, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos)

**PUNTO 2º.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, PARA LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISION INFORMATIVA GENERAL Y PERMANENTE Y COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de abril de 2011, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista, del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, y del Concejal no adscrito D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales Hernández, la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para la modificación de la composición de la Comisión Informativa General y Permanente y de la Comisión Especial de Cuentas.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro de la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, del siguiente tenor literal:

"Que como consecuencia de la renuncia expresa mediante escrito con número de registro general de entrada 7.491, de fecha 31 de marzo de 2011, de D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales Hernández al cargo de Teniente de Alcalde, miembro de la Junta de Gobierno Local y titular de las delegaciones municipales de Servicios Municipales, Talleres Municipales, Vías y Obras, Tráfico, Barriadas, Participación Ciudadana y Patrimonio y la baja del Grupo Municipal Roteños Unidos, se hace necesario determinar la nueva composición de las distintas Comisiones que deberán informar y estudiar los distintos asuntos de la vida política y administrativa, habiéndose presentado para ello escritos con números de registro general de entrada 8.071 y 8.488, de fechas 7 y 12 de abril respectivamente, por el Grupo Municipal Roteños Unidos.

Por ello vengo a disponer la composición de las siguientes Comisiones y, en consecuencia, dejando sin efecto los nombramientos que han existido hasta la fecha por esta misma causa:

**COMISION INFORMATIVA GENERAL Y PERMANENTE**

PRESIDENTA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> EVA CORRALES CABALLERO  
Alcaldesa - Presidenta

RR.UU. D. M<sup>a</sup> ANGELES SÁNCHEZ MORENO  
RR.UU. D. LORENZO SÁNCHEZ ALONSO

RR.UU. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MONTEMAYOR LAYNEZ DE LOS  
SANTOS  
Suplente

RR.UU D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN LAYNEZ BERNAL  
Suplente

PSOE D<sup>a</sup> ENCARNACIÓN NIÑO RICO  
PSOE D. MANUEL BRAVO ACUÑA

PSOE D. FELIPE MÁRQUEZ MATEO  
Suplente

PSOE D. ANDRES VARELA RODRIGUEZ  
Suplente

P.P. D. JUAN ANTONIO LIAÑO PAZOS  
P.P. D<sup>a</sup> AUXILIADORA IZQUIERDO PAREDES

I.U. D. MANUEL J. HELICES PACHECO

Concejales no adscritos D. JESÚS M<sup>a</sup> CORRALES HERNANDEZ

**COMISION ESPECIAL DE CUENTAS**

PRESIDENTA D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> EVA CORRALES CABALLERO  
Alcaldesa - Presidenta

RR.UU. D<sup>a</sup> MONTEMAYOR LAYNEZ DE LOS  
SANTOS

RR.UU. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANGELES SÁNCHEZ MORENO

RR.UU. D<sup>a</sup> LAURA CASTELLANO SÁNCHEZ  
Suplente

RR.UU D. MANUEL LAYNEZ DE LOS SANTOS  
Suplente

PSOE D. MANUEL BRAVO ACUÑA  
PSOE D. ANDRÉS VARELA RODRÍGUEZ

PSOE D. FELIPE MÁRQUEZ MATEO  
Suplente

PSOE D<sup>a</sup> ROSA GATÓN RAMOS  
Suplente

P.P. D. JUAN ANTONIO LIAÑO PAZOS  
P.P. D<sup>a</sup> AUXILIADORA IZQUIERDO PAREDES

I.U. D. MANUEL JESÚS HELICES PACHECO

Concejales no adscritos D. JESÚS M<sup>a</sup> CORRALES HERNANDEZ

No obstante, el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá lo que estime más conveniente."

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener catorce votos a favor (nueve del Grupo Municipal Roteños Unidos, tres

del Grupo Municipal del Partido Popular, uno del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejal no adscrito D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales Hernández) y cinco abstenciones (Grupo Municipal Socialista), acuerda estimar la propuesta anterior en su integridad.

**PUNTO 3º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAN DE EMPLEABILIDAD LOCAL.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de abril de 2011, al punto 3º.4 y previa declaración de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención del Concejal no adscrito D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales Hernández, la propuesta conjunta de los miembros de la Corporación, para ampliación del Plan de Empleabilidad Local.

Se conoce el texto de la propuesta que, a continuación, se transcribe:

"La situación de crisis por la que atraviesa España ha generado una gran destrucción de empleo que esta provocando un gran desequilibrio social, agravado por una falta de expectativas en la reactivación económica que esta provocando que esta destrucción de empleo no se produzca solo en un sector sino que afecta a todos los sectores, y muy especialmente al colectivo sin empleo anterior.

A pesar de que las competencias de los ayuntamientos en materia de creación de empleo son muy reducidas, y en la mayoría de los casos depende de la voluntad y actuaciones de otras administraciones ya que las competencias en materia de Trabajo son del Estado y de la Junta de Andalucía, si es una gran preocupación y una de las prioridades de este Ayuntamiento como administración mas cercana al ciudadano dar respuesta a ese gran numero de ciudadanos que están padeciendo esta situación, y hemos apostado, de una manera decidida, en cuanto a la creación de empleo.

Es por ello que a través de los distintos Planes Municipales para el Empleo, se ha pretendido establecer medidas de acción positiva en cuanto a la creación de empleo en familias en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo de manera prioritaria a aquellas unidades familiares que la estén padeciendo de una manera especialmente significativa, y planificando unas actuaciones a desarrollar por personal a contratar encaminadas a mejorar los espacios públicos así como determinados servicios.

Los Planes de Empleo que se vienen llevando a cabo por parte de este Ayuntamiento, suponen:

- En primer lugar, el acceso a un puesto de trabajo
- Cotización a la Seguridad Social
- La entrada de ingresos a la unidad familiar
- Acceder a los distintos programas de subsidios estatales
- Efecto multiplicador del dinero municipal invertido, ya que revierte en otras prestaciones

En estos planes de Empleo se ha venido actuando en función de la demanda y necesidades del mercado laboral, así se han ido

planificando los oficios en función de los sectores afectados por la crisis económica.

Igualmente se han venido planificando oficios y actuaciones para incorporar a la mujer en el mercado laboral, al igual que a los jóvenes, sectores que vienen padeciendo el incremento del paro en nuestra localidad, teniendo en cuenta la evolución del empleo y desempleo, así como otros aspectos.

Así, en los Planes de empleo que se han venido desarrollando se ha priorizado:

- la participación de las mujeres, con un alto porcentaje en algunos de ellos (Incluye, Integra y PEL)
- la creación de empleo en oficios de construcción, mantenimiento y servicios
- la contratación de personas con baja cualificación profesional, y en algunos casos con titulación
- la participación de jóvenes

Siempre se intenta dar respuesta a los perfiles de demandantes de empleo con más dificultad de acceso al mercado laboral.

Con los planes de empleo realizados desde 2009 hasta la actualidad se han realizado un total de 244 contratos. A modo de resumen los datos son los siguientes:

PROGRAMA	Nº CONTRATOS	MESES TRABAJADOR	Nº MESES TOTAL	COSTE PERSONAL(€)	OTROS COSTES (€)	COSTE TOTAL (€)
INCLUYE	57	6	318	250.000	25.000	275.000
INTEGRA	28	3	84	92.000	8.000	100.000
MEMTA-1	14	6	84	121.624	57.235	178.859
MEMTA-2	29	3	99	116.973	59.561	176.534
PLAN MNPAL EMPLEO	26	3	62	94.321	5.679	100.000
PEL1	30	3	90	103.000	22.000	125.000
PEL2	30	3	90	103.000	22.000	125.000
PEL3	30	3	90	105.000	20.000	125.000
TOTAL	244	30	917	985.918	219.475	1.205.393

Por lo que, atendiendo a la caracterización de los desempleados de la localidad, para los próximos programas de empleo se debería tomar como referencia los perfiles más castigados por el paro, y tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Participación de demandantes de empleo no ocupados mayores de 18 años, inscritos en el SAE de Rota
- Participación, de al menos un 50% de mujeres
- Creación de empleo en sector servicios
- Favorecer el empleo para personas con baja poca cualificación profesional y pocos estudios

- Primar el empleo en jóvenes y en edades comprendidas entre 25 y 45 años
- Priorizar el empleo a parados de larga duración y a aquellas personas que hayan trabajado menos de 3 meses en el último año, por lo que habrían interrumpido su condición de desempleado.
- Valorar el tener carga familiar
- Valorar que ningún miembro de la familia cobre algún tipo de prestación o subsidio.
- Valorar y favorecer a aquellas personas desempleadas que les falte un periodo corto de tiempo de cotización (menos de tres meses) para cobrar algún tipo de prestación o ayuda
- Igualmente, se debería tener en cuenta que la persona no haya participado de forma previa en algunos de los Planes de Empleo (Incluye, Integra, Memta, Plan Municipal de Empleo y Plan de Empleabilidad Local).

Por todo lo anteriormente expuesto, SOLICITO a este Excmo. Ayuntamiento Pleno apruebe la siguiente propuesta:

- 1.- Se amplíe el Plan de Empleabilidad Local puesto en marcha por este Ayuntamiento.
- 2.- Se consigne para ello la cantidad de seiscientos mil euros (600.000 €) en los Presupuestos Municipales del ejercicio 2011 o, en su defecto, se tramite expediente de modificación presupuestaria.
- 3.- Se encomiende a SODESA la puesta en marcha y ejecución del mismo."

D. Manuel J. Helices hace uso de la palabra felicitando a todos por la propuesta conjunta que se trae a Pleno, que denota un grado de sensibilidad ante la situación tan grave que padece la sociedad, en cuanto las altas tasas de paro y las dificultades económicas que están sufriendo una infinidad de familias, siendo cierto que comportará un esfuerzo económico al Ayuntamiento, que tendrá que consignarse en los presupuestos del 2011, pero por la causa merece la pena cualquier reajuste o medidas que se recorten gastos innecesarios para llevar a cabo un plan de empleabilidad prorrogado.

Por último, solicita la mayor agilidad para la puesta en funcionamiento de ese nuevo Plan de cara a facilitar cuanto antes la inserción laboral, aunque sea temporal, de un colectivo local en paro.

La portavoz socialista interviene a continuación, manifestando que hoy han conseguido traer a Pleno una propuesta conjunta firmada por todos los portavoces de todos los grupos políticos de la Corporación, en la línea de apoyar y poner el granito de arena que les toca como Administración, al grave problema de desempleo que sufre el país. Asimismo, indica que estas iniciativas no son iniciativas exclusivas de las Corporaciones Locales, pero si entiende que es importante que al lado de actuaciones que se ponen en marcha para fomentar la contratación y el empleo por parte de Administraciones como la Central, la Autonómica y la Diputación



Provincial, también los Ayuntamientos, no solo el de Rota, si no la mayoría de los Ayuntamientos de España, están siendo responsables en ese ámbito y acometiendo actuaciones, aportando parte de sus presupuestos municipales a una serie de programas para conseguir mejorar la situación de las personas que sufren el desempleo en la localidad.

Agradece al partido de Izquierda Unida que pusiese por primera vez sobre la mesa en el Ayuntamiento la posibilidad de este tipo de programas con la propuesta de lo que después se llamó el programa Incluye, que dio la posibilidad de contratar a un total de 57 personas, que fue el inicio de una serie de actuaciones que han venido siendo interesantes para los ciudadanos de Rota, no solo porque han tenido el consentimiento y el consenso de todos los grupos políticos, sino porque además se han llevado a cabo las contrataciones a través de un sistema que tiene un mínimo de baremación y de control, cosa que desgraciadamente no ocurre en el resto de las contrataciones que se realiza por el Equipo de Gobierno desde el Ayuntamiento o desde las empresas municipales.

Insiste también la Sra. Niño en que es necesario ese tipo de actuaciones, también desde los Ayuntamientos, y que a partir de las distintas iniciativas que se han puesto en marcha gracias a fondos que han venido de fuera, por parte del Grupo Socialista se entendió necesario y conveniente que en estos últimos meses se pusiese una apuesta importante y decidida del Pleno para conseguir una cantidad de los presupuestos del año 2011 o bien mediante una modificación presupuestaria si los presupuestos no se terminan de aprobar durante el presente año.

Expone que desde el Grupo Socialista están muy satisfechos que la propuesta que hicieran haya finalmente acontecido en una propuesta de consenso y conjunta de todos los grupos, puesto que lo importante es el fin, que para eso se han puesto de acuerdo, para que los presupuestos municipales consigan llevar una partida económica de 600.000 euros, destinada única y exclusivamente a la contratación de personas que están en situación muy precaria y a personas de sectores específicos de la sociedad, que se ven más azotados por la lacra de la crisis que se está viviendo durante los últimos años.

Interviene la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez, exponiendo que lo importante de la propuesta que presentan es que esté consensuada por todos los grupos municipales, intentando dar respuesta a la situación de paro que se produce tanto a nivel nacional, a nivel provincial, como a nivel local, si bien ya a finales del 2008 y principios del 2009, en el Ayuntamiento de Rota el Equipo de gobierno puso en marcha 8 proyectos de empleo con los que han intentando dar respuesta a las necesidades de crisis, aunque la entidad local no tiene competencias en el empleo, pero se trabaja conjuntamente con otras Administraciones, porque la realidad es que pretenden dar respuesta a ese gran número de familias que se encuentran en una situación tan precaria, ya que la Administración competente no da respuesta, por ello pusieron en marcha en esa fecha 8 planes de empleo, en los que han encontrado respuesta 240 familias a través del programa Incluye, del Integra, del Memta, del Plan de Empleo Municipal con las 3 actuaciones, en función de las características de los desempleados, proponiéndose tener en cuenta las siguientes recomendaciones: que en los próximos Planes de Empleo, la participación de demandantes no ocupados sea mayor de 18 años inscrito en el SAE de Rota; que al menos un 50% de los participantes sean

mujeres; que se cree empleo en el sector servicio, ya que la mayor tasa de paro, con un 54%, es en ese sector; favorecer el empleo para personas de baja o poca cualificación profesional; el primar el empleo en jóvenes y en edades comprendidas entre 24 y 45 años, recordando se encuentran con jóvenes que no encuentran su primer empleo, que es donde han de hacer hincapié; priorizar el empleo a parados de larga duración y a aquellas personas que hayan trabajado menos de 3 meses en el último año, con lo que se habría interrumpido su condición de desempleado; valorar el tener cargas familiares; favorecer aquellas personas desempleadas que les falte un período corto de tiempo de cotización, menos de 3 meses, para que puedan cobrar a continuación prestaciones o ayudas; se tenga en cuenta las personas que no hayan participado anteriormente en programas de empleo, de forma que le den opción a otras personas y se posibilite que tanto los jóvenes, como las mujeres, como las personas paradas de larga duración, encuentren ese empleo.

También expone que la propuesta que se trae a Pleno es que se amplíe el Plan de Empleabilidad Local puesto en marcha por el Ayuntamiento y que se consigne para ello la cantidad de 600.000 euros en los presupuestos municipales, recordando que hasta el momento, en los 8 planes de empleo, han gastado aproximadamente 950.000 euros de presupuesto municipal y han tenido subvencionado 3 planes de empleo, en lo que es el coste salarial, a través del Memta o a través del Plan de Empleo de Diputación, pero el Incluye, el Integra y los tres planes de empleo que ha puesto en marcha hasta el momento el Ayuntamiento, han sido solo y exclusivamente con presupuesto municipal, destinándose aproximadamente a ese colectivo un total 1.205.398.000 euros.

Hace uso de la palabra en el turno de réplica el Concejal no adscrito, D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales Hernández, manifestando que es cierto que se han hecho grandes esfuerzos y se han obtenido grandes logros para conseguir crear empleo, pero también han de hacer un esfuerzo mayor todavía que el que se ha hecho hasta ahora, porque los tiempos están cada vez más difíciles, siendo bueno que se traiga propuestas consensuadas, porque es bueno el compromiso de todos de cara al próximo Equipo de Gobierno, para que el acuerdo que se adopte se lleve a cabo.

Opina que no tendrían que conformarse solamente con la presente propuesta, a través de la cual van a poner en los presupuestos 600.000 euros para el paro, que debe de ser el objetivo primordial del próximo Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Rota, que salga de las próximas elecciones municipales del 22 de mayo, que ha de trabajar solo para generar empleo, porque la situación es muy difícil y complicada para muchas familias y no pueden conformarse con mirar hacia atrás, aunque se haya hecho un gran esfuerzo económico, sin que ello le correspondiera al Ayuntamiento, sino que hay que mirar hacia delante, hacia el futuro y pensar que hay mucha gente que está pasándolo mal y necesitan del Ayuntamiento, debiendo de reducirse gastos, gastar menos en fiestas, gastar menos en otras partidas, porque seguramente encontrarán muchos sitios donde quitar gastos casi innecesarios, para ser capaces de apostar por la generación de empleo, entendiendo que esa ha de ser la dinámica para los próximos años, trabajar para generar empleo para la gente de Rota, con dedicación y con celo, para que no suceda lo que ha ocurrido en AREMSA, en el sorteo para la gente de playa de esta temporada, que han acudido muchísima gente de fuera, buscando los mecanismos para que la gente sea de Rota.

Hace uso de su turno la Concejala D<sup>a</sup> Encarnación Niño, refiriendo que por parte de la Delegada de Fomento se ha hecho hincapié que en la mayoría de los programas que se han hecho durante los dos últimos años, concretamente desde el año 2009, para fomentar o para crear empleo desde el Ayuntamiento, se han hecho con fondos municipales, sin embargo cree que el Memta 1 y el Memta 2 son fondos procedentes de la Delegación Provincial de Empleo, poniendo también de manifiesto que afortunadamente gracias a los más de 8 millones de euros que el Ayuntamiento ha recibido de la Administración Central en los dos últimos años, se ha hecho posible un ahorro en las arcas municipales de 600.000 euros, de los cuales, 375.000, se han destinado también a los últimos planes de empleo, lo que es importante poner sobre la mesa, para poner de manifiesto que efectivamente todas las Administraciones hacen un esfuerzo importante para conseguir generar cuanto más empleo mejor.

Respecto a la intervención del Sr. Corrales, que por su trayectoria le seguirá considerando parte del Equipo de Gobierno, sobre todo porque, en la gestión del empleo que se ha venido desarrollando en el Ayuntamiento, el Sr. Corrales del Partido de Roteños Unidos, junto con el Partido Popular, gobernando en los últimos años, ha tenido un papel protagonista, que se lo han dado sus propios compañeros, teniendo que resaltar que la política de contrataciones que se ha venido desarrollando desde el Ayuntamiento ha sido nefasta en todos los sentidos.

En cuanto a la alusión hecha por el Sr. Corrales sobre la última forma de contratar personas en el pueblo, que es con un sorteo, como si se jugara al bingo, que es la forma en que se trata a los ciudadanos del pueblo, tras de pasar días enteros en cola para presentar una documentación que después no sirve de nada, porque se mete una bolita en un bombo y le toca a alguien, además de una queja que es reiterada por parte de los ciudadanos del pueblo de que en el Ayuntamiento hay tal dejadez, tal desidia en determinados temas, como por ejemplo, en la política de contrataciones, con unos criterios lógicos que se llega al esperpento máximo, que ni siquiera se pide un requisito mínimo de empadronamiento, con lo cual, efectivamente, puede trabajar cualquier persona del entorno, con todo el derecho, pero se supone que el Ayuntamiento de Rota, cuando pone en marcha políticas municipales de contratación, van dirigidas a los ciudadanos y ciudadanas que viven en Rota, sin embargo como el Equipo de Gobierno está en otras cosas, primero en meter a quienes les interesa o a quienes quieren, sin ningún tipo de control, y después en sus problemas internos y en sus idas y venidas, no se preocupa de que ese sorteo, además, se haga sin tener ni siquiera el mínimo de respeto, como se hace en cualquier Ayuntamiento de la zona, de petición de un certificado de empadronamiento para las personas que vayan a trabajar en Rota, de como mínimo estar residiendo en la localidad, entendiéndose también que no es una cuestión de inconstitucionalidad, porque no están hablando de plazas de funcionarios, sino temporales, que se ponen en marcha en la mayoría de los Ayuntamientos y que en todos y cada uno de ellos tienen el cuidado y el respeto de poner ese requisito de certificado de empadronamiento para las personas que residen en el pueblo.

Comenta también que es cierto que cuando se destinan fondos municipales, aunque ya les explicará la Sra. Alcaldesa cuándo se va a tramitar el expediente de modificación presupuestaria, para que no sea simplemente un brindis al sol, porque se está aprobando una

propuesta de 600.000 euros, sin que haya ningún soporte económico detrás, que también es importante poner de manifiesto, por lo que habrá una modificación, con los informes técnicos pertinentes, para que este esfuerzo que la Corporación quiere hacer, además de reducir, como ha dicho el Sr. Corrales, en determinadas actuaciones, como en fiestas, que son actuaciones desde el punto de vista del Grupo Socialista que fomentan determinadas economías en Rota, que también generan empleo, por lo que quizás debería plantearse reducir, a título de ejemplo, en los carteles que van poniendo por ahí y que ahora tienen que tapar, que también cuesta un dinero curioso y es de lo más innecesario que hace falta poner y gastar en un Ayuntamiento, a no ser que todas esas actuaciones, al final, las estén haciendo como los 12 millones de euros de deudas extrapresupuestaria, que ya tiene en su haber el Equipo de Gobierno y que desgraciadamente a todas las personas proveedores del Ayuntamiento que no hayan confirmado su factura dentro de un presupuesto, se las van a ver y se las van a desear para poder cobrarla, incluso posiblemente estén también entre ellos algunos de los que hicieron esos folletos, que para lo único que lo destinan es para salir en una foto sobre actuaciones cuya mayoría no son ni de gestión municipal y además ni siquiera están hechas.

Al margen de todas esas puntualizaciones, expone la Sra. Niño que es importante poner de manifiesto que la propuesta que hizo el Grupo Socialista en solitario fue consensuada por parte de todos los grupos, de lo cual se alegran, entendiendo que es una forma distinta de hacer política y es la forma de preocuparse de lo que los ciudadanos necesitan, apostando por reducir y por destinar muchas más partidas dentro de unos presupuestos serios y responsables a la creación y generación de empleo.

Seguidamente, se le concede por la Presidencia la palabra al Concejal D. Lorenzo Sánchez Alonso, en representación del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, para decir que es una propuesta que congratula a cualquiera, que existe el consenso suficiente para afrontar desde los presupuestos municipales una iniciativa como las que ya se han venido afrontando durante los últimos años, con el Plan Incluye, con el Plan Integra, con recursos municipales, asumiendo en primera persona el Ayuntamiento, quien no es competente, opinando que es necesario hacer una reflexión en este Pleno, puesto que en Rota, en estos momentos, se cuenta ya con aproximadamente cerca de 4.000 parados, aunque Rota tiene 3 puntos de diferencia de bajada de paro con respecto a los pueblos limítrofes.

Expone que una propuesta de tales características viene a reforzar que las iniciativas que se han estado llevado a cabo durante los últimos años han dado su fruto y ese diferencial de punto es la respuesta desde el Ayuntamiento a todas estas iniciativas.

Asimismo, entiende que han de estar todos de acuerdo, porque con 5 millones de parados en España, con una situación en Rota con cerca de 1.700 personas que no cobran ningún tipo de percepción, se hace necesario que por parte del Ayuntamiento se siga haciendo igual de efectivas aquellas medidas que se han venido acometiendo.

Por todo ello, muestra el apoyo de su Grupo, para seguir avanzando en la misma línea y buscar el consenso en propuestas que son fundamentales para Rota, buscar la manera de consensuar y de llegar a acuerdos para aquellos sectores que son los más necesitados y, sobre todo, no olvidar quien tiene la competencia en esas materias y a quien han de pedir responsabilidades, si bien en este caso se hace con el

consenso de todos, sabiendo de antemano que la situación económica será difícil para todos, también para el Ayuntamiento, pero prima la solidaridad, el deseo de contribuir a la mejoría de la ciudadanía.

Acto seguido interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez, contestado a la portavoz del Partido Socialista que, en todo momento, ha dejado claro cuál era el presupuesto municipal, habiendo puesto en la propuesta los datos de todos los programas que se han puesto en marcha, hasta el PER, hablando que se han gastado aproximadamente 900.000 euros, pero que en ningún momento ha intentado hacer los datos irreales, ni apuntar para el Ayuntamiento un gasto que no se ha realizado, sino todo lo contrario, sin embargo la Sra. Niño, en todo momento, lo que pretende es sacar aquí a relucir que la Junta, que la Diputación o que otras Administraciones, no sabiendo si es que se sentirá culpable, porque como partido en el Gobierno de la Junta y demás tiene gran parte de culpa, por lo menos en cuanto a esas medidas que no ponen en marcha, sin que en ningún momento haya apuntado el tema del paro, cuando la realidad en España tiene unos datos escalofriantes, de más de 4.333.669 personas que se encuentran en situación de paro y en la provincia 181.856 parados.

En su opinión el Ayuntamiento y el Equipo de Gobierno está haciendo un gran esfuerzo, a lo largo de estos momentos de crisis, que está convencida que todos los ciudadanos valoran, porque aparte de crear ese empleo, se está interviniendo y se está actuando y se está repercutiendo en toda la sociedad con esos servicios que se están prestando de limpieza, de albañilería, en los pinares, etc, etc, haciendo que esas personas que se encuentran en situación de desempleo, puedan obtener, no solamente unos ingresos, sino que esos ingresos y que ese empleo repercuta en toda la ciudadanía.

Finalmente muestra su deseo de que la situación mejore, añadiendo que el Equipo de Gobierno va a hacer todos los esfuerzos habidos y por haber para intentar dar respuesta al mayor número de demandantes, porque concretamente en Rota son 1.815 demandantes que no tienen ningún tipo de prestaciones, lo cual es una gran preocupación para el Equipo de Gobierno y que para D<sup>a</sup> Encarnación Niño, como representante del Partido que gobierna en España y que gobierna en Andalucía, debería de ser mucho más.

Interviene la Sra. Presidenta dando las gracias a todos los miembros de la Corporación, por respaldar una iniciativa que ha sido del Equipo de Gobierno, ha sido una iniciativa que ha puesto en marcha el Gobierno Municipal formado por Roteños Unidos y Partido Popular, siendo para ellos una gran satisfacción contar con el apoyo y el respaldo de grupos que tienen otras responsabilidades de Gobierno, tanto a nivel nacional, en el Gobierno de España, como en la Junta de Andalucía, que tienen las competencias en materia de empleo, pero que tienen la desgracia de tener encima casi 5 millones de parados en España, por lo tanto se alegran que esté consensuado, que tenga el apoyo de todos los grupos políticos, porque si bien es cierto, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, que no significará nada tal iniciativa, si esa modificación presupuestaria o esos presupuestos después no son apoyados por el Partido Socialista o por Izquierda Unida.

También expone su alegría por haber escuchado aquí que es una buena iniciativa que se ha puesto en marcha durante los dos últimos años y que ha permitido que a muchas personas de la localidad,

que no recibían ya prácticamente ningún tipo de prestación, entre los vaivenes de las decisiones del Gobierno de España, de dar los 400 euros, de quitarlo, ha provocado unas situaciones verdaderamente lamentables dentro de muchas familias de la localidad, porque son casi 1.700 personas de Rota las que no reciben ningún tipo de prestación y están totalmente desamparadas, aunque afortunadamente han encontrado algún rayo de luz en el actual Gobierno Municipal y en el Ayuntamiento, a través de empresas como AREMSA o SODESA, que ha puesto en marcha los diferentes planes de empleo en Rota, y a través, incluso, del Centro Especial de Empleo, que ha posibilitado otro tipo de integración, como es la integración de personas con algún tipo de discapacidad.

Por otro lado refiere la Sra. Alcaldesa que también le entristece escuchar hoy aquí solamente reproches a un Gobierno Municipal, que solamente ha hecho verdaderos esfuerzos por intentar por todos los medios, en un tema como el paro, donde no tiene competencias un Ayuntamiento, aliviar a muchas familias de la localidad, lamentándolo enormemente porque da la sensación que se viene al Pleno, única y exclusivamente, para poner en valor el esfuerzo que hacen otras Administraciones y para desmerecer absolutamente lo que se hace por parte del Gobierno Municipal, cuando hay un dato muy significativo, con los dos fondos estatales que han venido a Rota y a todos los pueblos de España, el primero de cuatro millones ochocientos y pico mil euros y el segundo de tres millones dieciocho mil euros, que han generado solamente 40 puestos de trabajo, con casi 8 millones de euros, sin embargo, por parte de la portavoza socialista se quiere desmerecer el esfuerzo que ha hecho el Gobierno Municipal, que con 900.000 euros ha generado 197 puestos de trabajo, lo cual es un ejemplo claro del esfuerzo que se ha hecho a nivel municipal.

No obstante todo ello, muestra su convencimiento que la próxima Corporación que tenga la responsabilidad de estar le al frente del Ayuntamiento, sabrá que cuenta con el apoyo de todos los grupos políticos, siendo importante que los ciudadanos de Rota tengan ese rayo de luz y la esperanza de que en el Ayuntamiento de Rota, entre todos, ofrecerá a los ciudadanos lo que no le ofrece en estos momentos ni el Gobierno de España ni la Junta de Andalucía.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista, uno del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejale no adscrito D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales Hernández), acuerda estimar la propuesta anterior y, en consecuencia:

PRIMERO.- Se amplíe el Plan de Empleabilidad Local puesto en marcha por el Excmo. Ayuntamiento de Rota.

SEGUNDO.- Se consigne para ello la cantidad de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000 €) en los Presupuestos Municipales del ejercicio 2011 o, en su defecto, se tramite expediente de modificación presupuestaria.

TERCERO.- Se encomiende a la empresa municipal SODESA la puesta en marcha y ejecución del mismo.

**PUNTO 4º.- ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOLICITANDO INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL, DONDE SE DETALLE LA COMPOSICIÓN DE LAS OPERACIONES DE GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO (OPA), AL FINALIZAR LOS AÑOS 2007, 2008 Y 2009.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de abril de 2011, al punto 3º.1 y previa declaración de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y del Concejal no adscrito D. Jesús Mª Corrales Hernández, el escrito del Grupo Municipal Socialista y del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando informe de la Intervención Municipal, donde se detalle la composición de las operaciones de gastos pendientes de aplicar al Presupuesto (OPA), al finalizar los años 2007, 2008 y 2009.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro del escrito, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que el pasado 10 de febrero de 2011, se celebró Pleno Extraordinario en el que se dieron cuenta de las liquidaciones de los presupuestos municipales de los años 2008 y 2009.

Que en sendos informes emitidos por la Intervención Municipal, correspondientes a los citados ejercicios económicos, se informa que al final de cada año quedan operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto (OPA) por importes de 10.011.476,45 Euros en 2008, y de 12.443.956,74 Euros en el 2009.

Estos importes, tal y como se explica en los informes citados, se corresponden con diversas facturas que no han sido reconocidas, a las que habrá que efectuar el reconocimiento plenario de créditos y consignarlos en el Presupuesto para su adecuada contabilización. Es decir, estamos ante una deuda de las calificadas como extrapresupuestaria o extrajudicial.

Esta situación modificaría, entre otros aspectos, el resultado presupuestario y, por lo tanto, el remanente negativo de tesorería, lo que supone un aumento del déficit que arroja las cuentas municipales al cierre del último ejercicio liquidado.

Se hace necesario destacar que, en el ejercicio 2008, a pesar de efectuarse un reconocimiento de obligaciones de años anteriores por 957.265,20 Euros, esta deuda aumentó con respecto a 2007 en 640.634 Euros.

Esta misma situación se vuelve a reproducir en el 2009, con un reconocimiento de obligaciones de años anteriores de 384.120,30 Euros y un aumento de la deuda extrajudicial de 2.432.480,29, respecto del año anterior.

Que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 77 de la vigente Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril y según disponen los artículos 7º y 8º del vigente Reglamento Orgánico de Funcionamiento, modificado con fecha 13 de enero de 2004, solicitan que por parte de la Intervención Municipal se proceda a emitir informe donde se detalle la composición de las operaciones de gastos pendientes de aplicar al Presupuesto (OPA) al finalizar los años 2007, 2008 y 2009, indicando el importe desglosado por cada

acreedor municipal, tanto de Organismos Públicos, como la seguridad Social, como de otros acreedores como la empresa SAYSE y aquellas empresas que venden productos o presten servicios al Ayuntamiento, incluso ayudas o subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, que carecen de consignación presupuestaria, si las hubiera."

D. Manuel J. Helices interviene en primer lugar, manifestando que lo que se quiere conocer con el anterior escrito es el destino de unos fondos, que son de más de 12 millones de euros, para tener una radiografía de los presupuestos y de la Hacienda Municipal, como labor que tiene que hacer todo grupo que está en la oposición, cuando se dan desviaciones de tales magnitudes, en que se hace más que necesario esa labor de contar con ese derecho a la información que les corresponde sobre la ejecución de unos presupuestos que ya vienen prorrogados de tiempo atrás, dos y tres años, sobre todo teniendo el Equipo de Gobierno 14 miembros, lo cual no tiene explicación alguna, entendiendo que hay una pasividad, un dejar pasar, lo que constituye una falta de compromiso en el ejercicio de la responsabilidad de Gobierno.

Expone asimismo que el hecho de que no se prevean, que se tenga agujeros en las manos o en los bolsillos para que se gasten 12 millones de euros, sin consignación en los presupuestos, supone una continua improvisación y ahora habrá que hacer apaños y componendas y modificaciones presupuestarias y créditos para cuadrar, opinando que si hay una palabra que puede resumir la labor del Gobierno Municipal y de la Delegación de Hacienda es la de una chapuza, con presupuestos prorrogados, con más de 12 millones de euros fuera del presupuesto, con operaciones pendientes de aplicación.

Insiste en que a Izquierda Unida le gustaría que en el informe que se les facilite aparezcan además de los pormenores que se detallan en la propuesta, cuánto se ha destinado a horas extraordinarias, porque ya les dice la experiencia de Corporaciones anteriores que en esa deuda extrapresupuestaria, un componente grande lo tenían las horas extraordinarias, justo el año anterior a elecciones municipales, porque son maniobras electorales.

Justifica el Sr. Helices que lo que están haciendo con su escrito es su función como oposición, queriendo reconocer la radiografía de la Hacienda Local, porque les preocupa esa deuda extrapresupuestaria, que va a condicionar enormemente al futuro Gobierno, que tendrán limitadas su acción de Gobierno y tendrán que jugar a la lotería o a la ONCE para poder invertir en equipamiento, porque las arcas estarán con telarañas y con un déficit galopante, pidiendo que se acabe esa dinámica de chapuza desde la gestión del Gobierno en materia de hacienda.

Toma la palabra en representación del Grupo Municipal Socialista el Concejal D. Manuel Bravo, expresando en primer lugar no entender el punto del Orden del Día del Pleno, porque lo que están pidiendo es información, interesando conocer si cuentan ya con la información para poderla analizar por parte de su Grupo, que sería la primera pregunta que tienen que hacer, porque si no cuenta con esa información, no entienden el por qué se trae como punto del Orden del Día del Pleno Extraordinario, cuando lo que tendrían que hacer es facilitarle la información, porque todo ello es fruto de su intervención en el Pleno donde se liquidaron los presupuestos del 2008 y del 2009, en que dijeron que iban a pedir esa información y que, en



función del contenido de esa información, tomarían las decisiones oportunas, tramitar alguna denuncia en la Cámara de Cuentas o ver si verdaderamente hay movimientos extraños que tuvieran viso de ilegalidad, sin embargo como no cuentan con esos informes, no entienden el por qué se trae a Pleno el asunto, no pudiendo olvidarse que, a pesar de que se ha incrementado la deuda extrapresupuestaria en tres millones de euros en el año 2008 y 2009, todavía no saben qué ha pasado en el año 2010, siendo su temor que habrá aumentado en una cantidad importante y cómo se va a encajar esa deuda extrapresupuestaria en el presupuesto 2011, a la vez que aprovecha para recordar al Concejal Delegado de Hacienda que entre enero y febrero iba a traer los presupuestos del 2011 y no los ha traído, siendo evidente que a menos de un mes para unas elecciones municipales, lógicamente no van a tener ningún presupuesto, por lo tanto ese será un complicado trabajo que va a tener la próxima Corporación, porque tendrán que encajar 12.443.000 euros de deuda extrapresupuestaria, que ya en el Plan de Saneamiento Financiero, incumplido en todos los ejercicios, habrá que hacer un planteamiento de cómo se va a reconocer esa deuda.

Vuelve a repetir que el Grupo Municipal Socialista sin esa información no pueden hacer nada y que el Equipo de Gobierno lo que tendría que haber hecho sería traer la información en vez de traer el punto del Orden del Día del Pleno, y en función de esa información, ya su Grupo presentaría propuestas a Pleno, volviendo a acusar a la Sra. Alcaldesa que la información que necesita el Grupo Municipal Socialista para controlar y fiscalizar las labores del Equipo de Gobierno la está incumpliendo trayendo a Pleno una propuesta que no tiene ningún sentido, sin embargo, no les dan la información, que es lo que necesitan, pidiéndole que haga su trabajo, que facilite a la oposición y un tercio de la Corporación Municipal la información que le solicita.

Seguidamente, interviene D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales, Concejal no adscrito, manifestando que ya se ha perdido mucho tiempo en el Pleno en estos temas, con lo fácil que en su opinión pedir un papel y que se mande, sin necesidad de traerlo a Pleno.

Expone que la deuda extrajudicial que tiene el Ayuntamiento es importante, que viene motivada por la improvisación y casi la imprevisión, que quizás es más grave, sin embargo hay que entender que cuando se está en un Ayuntamiento como el de Rota, en el que se ha trabajado muchísimo y se han hecho grandes esfuerzos, a veces hay que improvisar y hay que hacer las cosas así, aunque también sea cierto que se debe de trabajar sin improvisar, teniéndolo todo previsto y sean capaces de ponerse de acuerdo para tener claridad en las cuentas, que es lo que al fin y al cabo le interesa a todos los ciudadanos.

Reitera el Sr. Corrales de la necesidad de tener esa documentación clara y que el Ayuntamiento si tiene que hacer algún gasto más de esos imprevistos o improvisados, que lo haga, y menos horas extraordinarias y haga ese esfuerzo para pagarle a los proveedores y a las asociaciones, y no hacer gastos ilógicos en tiempos tan cercanos a las elecciones.

D. Lorenzo Sánchez Alonso toma la palabra como portavoz del Grupo Municipal de Roteños Unidos, manifestando que es todos tienen interés en que los informes salgan, siendo esa la demostración

que hace el Equipo de Gobierno hoy, apoyado por su Grupo, y que el informe sea pedido por unanimidad de todos, porque entienden que las cuentas están consolidadas, que llevan desde el año 2008 con un presupuesto prorrogado amplio, que ha dado muchas posibilidades para, durante todos estos años, poder mantener el Gobierno sin parar las inversiones, que ha dado posibilidades para infinidad de modificaciones, habiendo tenido una circunstancias muy puntuales, como han sido el cambio de la Intervención, con un retraso muy importante, del que todos son conscientes, aunque no quieran decirlo en público, opinando también que el trabajo y los números que tiene el Ayuntamiento de Rota no pueden ser, porque hace 3 días eran muy buenos, muy bueno, y tenían dinero a plazo fijo, y hoy muy malos, muy malos, cuando los números son los que son, situaciones de deuda extrapresupuestaria que alcanzan desde el año 2002, que venía recogido ya dentro de la deuda extrapresupuestaria del último presupuesto que presentó el Grupo Socialista, que venía arrastrando cerca de 12 millones de euros, por lo tanto se está hablando de unas situaciones muy similares, siendo cierto que de esa deuda se ha asumido ya gran parte y también que esos números vienen condicionados por la liquidación del presupuesto del año 2010, que traerá como consecuencia que para el Equipo de Gobierno, con tal que no suba la deuda, es suficiente.

Continúa diciendo que en estos momentos están ya en campaña electoral y todo el mundo tiene un sentimiento amplio de cobertura a todas las necesidades que tiene el pueblo, pero lo que no cabe duda es que por parte del Equipo de Gobierno se trae el escrito para que tengan conocimiento todos los grupos municipales, incluido el suyo, pero no pudiendo olvidarse que no han tenido conciencia de ello durante los últimos años, que han estado inmersos en una crisis económica muy grave, que la están padeciendo muchísimos países, que la está padeciendo muy especialmente España, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la provincia, lo que afecta a todos los números y a todos los Ayuntamientos, tal y como están viendo, incluso Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, como el de Jerez de la Frontera, Los Barrios o Barbate, que no pagan las nóminas, sin embargo el Ayuntamiento de Rota, gobernado por el Partido Popular y por Roteños Unidos, ha venido cumpliendo todas sus obligaciones durante ese período, por lo que si los ciudadanos son capaces de entender que las personas que quieran capitanear un proyecto de tales características, nada más que por descarte, entenderán que sacar adelante este Ayuntamiento no es cosa fácil y no es cosa de recortar en fiestas, ni en alumbrado de Navidad, no debiendo equivocarse nadie e intentar vender otra visión a los ciudadanos, quienes saben y tienen muy claro que si el Ayuntamiento tiene una nómina de un millón, hace falta 1.300.000 euros, y con reducir 10.000 euros de fiestas, no se resuelve el problema de la nómina, por lo que a su parecer si esa es la propuesta que se puede llevar a los ciudadanos, perderán la credibilidad, porque no tienen ni los conocimientos, ni los fundamentos, cuando el problema está fundamentalmente en la falta de ingresos, que han caído las licencias de obras, que ha aumentado el recibo de la luz casi un 20%, donde antes daban 500.000 euros por la servidumbre militar, ya no los dan, y así en una infinidad de temas, muchos de ellos consensuados en el Pleno con el apoyo de todos, como mantener la congelación de los impuestos, etc, etc,

Por lo tanto, concluye que se trata de una propuesta que es necesaria traerla a Pleno, porque es importante que se muestre que todos los grupos están de acuerdo, que hay absoluta transparencia, porque en caso contrario no lo habrían traído, instando a todos a que se vote el punto y se hagan los informes, puesto que están convencidos

que, en los momentos en los que se encuentran, a falta de un mes para las elecciones, se pueden convertir las cañas en lanzas y para el Equipo de Gobierno es muy importante, más que justificar toda la situación que ha venido ocurrido durante los últimos años, el nuevo Interventor, la petición constante de informes, de parar la gestión permanentemente, han decidido hacerlo conjuntamente y que no haya ninguna duda que su interés también es ese.

D. Juan Antonio Liaño, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que también van a apoyar la solicitud de los informes que se piden desde el Grupo Socialista y del Partido Izquierda Unida, si bien en ningún momento va a entrar en lo que se pretende, que es un debate económico en el Pleno, porque ni lo requiere el punto, ni es la situación de la que están hablando, porque claramente se detalle en el escrito que lo que se solicita es que por parte de la Intervención Municipal se proceda a emitir informe donde se detalle la composición de las operaciones de gastos pendientes de aplicar al presupuesto al finalizar los años 2007, 2008 y 2009, indicando el importe desglosado por cada acreedor municipal, tanto de Organismos Públicos, como de la Seguridad Social, como la empresa SAYSE y aquellas empresas que venden productos o presten servicios al Ayuntamiento, incluso ayudas o subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, que carecen de consignación presupuestaria, si las hubiera, no solicitando en ningún caso las horas extras, ni las modificaciones presupuestaria, ni el plan de saneamiento, ni nada de eso, insistiendo que por tanto no va a entrar en ningún tipo de debate económico, ni en ningún tipo de responsabilidad política, ni en ningún tipo de situación económica del Ayuntamiento, sino que simplemente se va a limitar a hacer un pequeño resumen para terminar:

8 años de Gobierno del Partido Popular y de Roteños Unidos, de Roteños Unidos y del Partido Popular, y no han tenido ni una manifestación por impago, ni una manifestación de los funcionarios por no pagar la nómina, ni ninguna empresa de Rota que haya cerrado por culpa del Ayuntamiento de Rota, con las puertas abiertas todos los días, con los números claros, con las cuentas claras y con la labor de oposición, para poder fiscalizarla, mirarla, gestionarla y verla, cuando quisieran, durante 8 años.

No han aumentado la deuda extrapresupuestaria, sino que está exactamente igual como la dejó el Equipo de Gobierno del Partido Socialista, que han presentado las liquidaciones de los presupuestos, en las cuales se han visto claramente los números y la situación del Ayuntamiento, y en el informe del Sr. Interventor se pedía taxativamente un plan de saneamiento, que es el que se está realizando y llevando a cabo, sin embargo el Grupo Socialista quiere un debate pre-campaña electoral, un debate económico, quiere tirar la gestión y la labor del Equipo de Gobierno durante 8 años, teniendo que añadir que la modificación presupuestaria de cerca de 12 millones de euros que se trajo a Pleno, para seguir con el presupuesto prorrogado y mantener las inversiones o los proyectos de inversiones que se iban a llevar a cabo, la votaron los mismos que firman ahora el escrito, a pesar de la situación económica, de los gastos en fiestas, del despilfarro en publicidad y de la situación tan caótica que debe de vivir el Ayuntamiento de Rota, por lo que en su opinión son igual de cómplices de la situación cuando votaron a favor de la modificación presupuestaria de 12 millones de euros, siendo ese el motivo por el que se trae el escrito y se solicitan los informes al Sr. Interventor en el Pleno, para que sigan siendo cómplices de la situación.

En el turno de réplica interviene el Sr. Helices, diciendo que quiere aprovechar la oportunidad, ya que con un representante a lo único que puede aspirar es a ser la voz de la conciencia y expresar una llamada a la ética desde la gestión política, porque la situación con los presupuestos es la de una situación viciada, jugándose a adivinar en qué van a gastar y cuánto van a ingresar, a ver si cuadra, porque el papel lo soporta todo, añadiendo que lo que él ha visto en los últimos cuatro años es una auténtica chapuza y pantomima, además de una práctica de irresponsabilidad, y luego vienen las lamentaciones los reajustes y las modificaciones presupuestarias, convirtiéndose todo en un trámite burocrático para cuadrar el papel, pero cuando llega la hora de desarrollar anualmente los presupuestos, se olvidan los papeles, las cuentas, los epígrafes, los conceptos, los presupuestos, las obligaciones, los derechos y el que venga que arree.

De igual modo, interviene el representante del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Bravo, manifestando que, después de escuchar a D. Lorenzo Sánchez hablar en este punto, ha entendido por qué se ha traído el asunto a Pleno, ya que lo que se pretende es, como en la propuesta anterior, que todos los grupos se unan para pedir lo que el Partido de Izquierda Unida tuvo la deferencia de firmar en un impreso del Grupo Municipal Socialista, que todos los grupos de una forma consensuada se pida una información que tiene el Equipo de Gobierno, pero no la oposición, que por eso lo pide, no pudiendo entender que alguien que tiene la información, también la pida, sin embargo al final todo estriba en que el Departamento de Intervención tiene muchísimo trabajo, cuando la oposición ha tenido una paciencia enorme y agradecen, como ya se lo dijera en su intervención en el Pleno de la liquidación del 2008 y 2009, el gran trabajo que se ha hecho, incluso por su parte calificó aquel informe de impecable y también de implacable, porque en la liquidación se hablaban de cantidades exactas, se hablaba de que la deuda extrapresupuestaria había aumentado en el 2007, en el 2008 con respecto al 2007, en seiscientos y pico mil euros, y en 2009 con respecto al 2008, dos millones y pico, que suman los 3.074.000 euros que ha aumentado la deuda extrapresupuestaria, todo lo cual aparece recogido en el informe del Sr. Interventor, por lo tanto es evidente que esa información ya existe y lo único que la oposición está pidiendo que se la faciliten.

En cuanto a la intervención del Sr. Liaño, diciendo que no quiere un debate presupuestario, responde el Concejal Socialista que está claro que no lo quiere, porque a eso le teme como a una vara verde, recordándole que el 15 de diciembre de 2010, cuentas generales del 2006, 2007 y 2008, y las iba a traer entre enero y febrero, la liquidación del 2008 y 2009, por vergüenza torera la trajo, y el presupuesto del 2010 no lo iba a traer, y que el de 2011 entre enero y febrero y no lo ha traído, a la vez que le acusa de que durante la presente legislatura como Concejal Delegado de Hacienda no ha traído ni un presupuesto, repitiéndole que es un 0 a la izquierda, y su labor como Delegado de Hacienda no la ha cumplido y su trabajo ha sido de pena, más bien ni siquiera ha trabajado, aunque a lo mejor es lo que le está diciendo el Portavoz de su Grupo, que es que no le han dejado ni siquiera trabajar en su labor de Delegado de Hacienda, lo cual es una pena.

Refiere que también ha hecho referencia el Sr. Sánchez Alonso al trabajo de Intervención y a las dificultades económicas que están en todas partes, y que eso de ahorrarse 10.000 euros en fiestas no soluciona el problema del coste de personal, sin embargo opina el

Sr. Bravo que 10.000 Euros de aquí, haber hecho otra cosa en vez de la comida de los ancianos, la revistita de papel couché, son pequeños detalles que se tienen que ver, aunque no vayan a solucionar los problemas, pero pequeñas cantidades hace un montante importante en el conjunto de un presupuesto municipal, insistiendo que y hay que ahorrar en fiestas, como incluso hasta el D. Jesús Corrales ha afirmado ahora, dando la razón a la oposición, después de 8 años.

En cuanto a lo dicho por D. Lorenzo Sánchez sobre que el Grupo Municipal Socialista ha criticado las imposiciones a plazo fijo, responde que existen imposiciones a plazo fijo ahora mismo por la sociedad municipal AREMSA, en Caja Sur, con vencimientos en enero y en febrero que seguramente se habrán prorrogado, cuando podrían utilizar ese dinero de esas imposiciones a plazo fijo para pagarle a los proveedores.

Por otro lado, refiere D. Manuel Bravo que, si tal como ha dicho el Sr. Sánchez Alonso, lo que quiere absoluta transparencia, que se apliquen el cuento, traigan los informes y se lo envíen a los grupos de la oposición, que ya verán la determinación que toman con respecto al contenido de esos informes.

Respondiendo al Sr. Liaño cuando decía que las modificaciones presupuestarias han sido aprobadas por todos, manifiesta que eso no tienen nada que ver con la deuda extrapresupuestaria, además de acusarles de ser cómplices del dinero que el Equipo de Gobierno ha malgastado durante los 8 años, cuando lo han denunciado, por activa y por pasiva, y si aprobaron la modificación presupuestaria de esos 12 millones para inversiones, es porque en ese momento lo creyeron necesario, informando que cuando se hace una modificación presupuestaria se hace con los informes de Intervención, con su consignación presupuestaria y llevarlo a cabo, porque de los presupuestos de inversiones, tal como se recoge en las liquidaciones, lo único que se liquida es como mucho el 20% de lo que había presupuestado, no sabiendo a qué viene ahora querer complicar o querer mezclar la deuda extrapresupuestaria generada en los dos años, de más de tres millones de euros, con la modificación presupuestaria, para continuar con las inversiones en el Ayuntamiento.

Para terminar, y en cuanto a lo dicho por el Sr. Liaño de que han mantenido la deuda extrapresupuestaria que había en el año 2003, la misma que dejó el Grupo Municipal Socialista, recuerda el Sr. Bravo que cuando ellos entraron a gobernar hubo un reconocimiento aquí en el Pleno de 1.251 millones de ptas. de la anterior Corporación, que es lo que ha ido generando toda la deuda extrapresupuestaria, acusando al Equipo de Gobierno de que en los 8 años de Gobierno lo que han hecho ha sido aumentar la deuda extrapresupuestaria, cuando estaban obligados por el Plan de Saneamiento Financiero a reducirla anualmente en unas cantidades muy importantes, y si al final de 8 años, con todo el dinero que ha ingresado el Ayuntamiento, con el boom inmobiliario, al final, mantienen la misma deuda extrapresupuestaria, lo que han hecho ha sido una chapuza de cuestiones económicas, porque cuando tenían que haberlo hecho, no lo han hecho, y se han malgastado el dinero de los contribuyentes como le han dado la gana, todo lo cual es una responsabilidad del Equipo de Gobierno y nunca de los grupos de la oposición.

Responde D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales, Concejal no adscrito, que el dinero no se ha malgastado, sino que se han hecho cosas importantísimas en Rota, que están a la vista de todos los ciudadanos,

por lo tanto, sin embargo opina que el Grupo Municipal Socialista durante 8 años han estado pidiendo documentos, intentando poner zancadillas, siendo importante que se cambie de actitud y empujen todos para delante, porque los ciudadanos han de entender que los Concejales están para trabajar y para tirar para delante, no para seguir peleándose, que ha sido la dinámica que ha habido, aunque se ha trabajado mucho y fuerte, siendo cierto que los ingresos han bajado, con menos licencias de obras, la servidumbre de la Base, etc, etc, pero en su opinión, si hay menos ingresos, también hay que bajar el nivel de gastos, habiéndose intentado ridicularizar aquí por su anterior compañero y anterior Alcalde, diciendo que no tienen conocimiento, cuando cada uno tiene el conocimiento que tiene, hace lo que puede y van a intentar trabajar por el pueblo desde sus posibilidades, desde sus conocimientos, cada uno en su lugar, y tendrán que estar de acuerdo con él en que si reducen en fiestas, si reducen en la televisión, en el periódico que seguramente también tendremos los próximos días, en los postes informativos que se han puesto, etc, etc, que todo es para la campaña, tendrán un ahorro, que aunque a lo mejor no sea suficiente para el Sr. Sánchez Alonso, pero si para muchas personas y para muchas familias que tengan necesidad de pagar el agua, la luz y que no se la corten.

Insiste en que hay que intentar mejorar, porque no sirve de nada venir a un Pleno a más de lo mismo, proponiendo que, a partir de este momento, se olviden de lo anterior, que trabajen todos juntos, con propuestas como las que vienen aquí hoy, consensuadas, para que realmente el ciudadano vea que ellos están preocupados por su situación, que es caótica en muchos sentidos, que se tenga conciencia y cambien el chip, pudiendo empezar con cosas que para algunos pueden parecer pequeñas, especialmente para D. Lorenzo Sánchez, que es una persona que le gusta invertir a lo grande y hacer grandes obras, porque en su opinión las obras faraónicas deben de parar ahora mismo y dedicarse a optimizar lo que tienen y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

A continuación, el Sr. Sánchez Alonso interviene, manifestando que sería interesante pedir también que se incluyera en la petición la liquidación del año 2010, porque con esos dos o tres libros de papel couché se recogen las inversiones que se han hecho en Rota, las actuaciones, realidades y compromisos hechos y ejecutados y que en esos otros libros que se han quedado sin sacar, porque no tenían consignación presupuestaria, se iban a incluir muchas obras faraónicas, otras obras pequeñas, otras para resolver problemas de saneamiento y otras porque son las que pedían los ciudadanos.

Muestra también su total convencimiento de que hay que hacer una labor de oposición y que el Equipo de Gobierno, trayendo la presente propuesta aquí, quieren que se haga esa labor de oposición, y que este pleno refrende que se de esa información, que se diga lo que se debe a SAYSE, lo que se le debe a la Seguridad Social y lo que se le debe a la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, que está todo aplazado y conveniado, y que sepan todos que esa deuda no es del actual Equipo de Gobierno, sino que viene de legislaturas anteriores, y que ellos se están encargando de hacerle frente.

Asimismo, felicita a la Alcaldía-Presidencia por tener la valentía de traer la presente propuesta, lo que significa que no se quiere rehuir este debate, sino todo lo contrario, que están convencidos que son referentes a nivel de toda la provincia, con la situación económica que vienen atravesando desde el año 2008.

De igual modo, expone que, como decía D. Juan Antonio Liaño, se presentó en Pleno una modificación presupuestaria, que ha dado lugar a hacer muchas cosas, porque todos han traído aquí propuestas, sin que nadie se haya preocupado de donde iba a salir el dinero, para contratar en AREMSA, para prestar los servicios en AREMSA, para SODESA, para crear los planes de empleabilidad, sino que todo el mundo iba a lo que iba, a hacer lo que entendía que tenía que hacer.

Por otro lado, opina que calificar la gestión en hacienda como una chapuza, no es que vaya a calificarlo de fuerte, pero el problema para él está en quien lo dice y cual fue su gestión, que perjudicó económicamente al Ayuntamiento, con los millones en prescripciones, con lo poco que se hizo, se pidieron préstamos y se utilizaron para pagar nóminas y a los proveedores no se les pagó, ni a los contratistas, todo lo cual lo asumió su Equipo de Gobierno, y borraron ordenadores, pero tiraron para delante, con esas dificultades, por lo tanto se pregunta si verdaderamente el Sr. Bravo puede calificar la gestión de D. Juan Antonio Liaño de chapuza.

Concluye el portavoz de Roteños Unidos que están de acuerdo con la propuesta, que se pidan los informes formalmente, que no solamente lo tenga que tramitar la Alcaldesa, sino que lo pide Pleno y que además desde Roteños Unidos se quiere que se incluya también el año 2010, y aunque dentro de un mes habrá unas elecciones y saldrá una Corporación, es necesario también transmitirle a la opinión pública cual es la realidad, que una cosa es prometer y otra buscar el dinero, y que muchos funcionarios de muchos pueblos, a la hora de elegir un candidato, tendrán que hacer su elección por descarte, preguntándose si los candidatos son capaces de buscar su nómina quedando claro, que el actual Equipo de Gobierno puede decir que, después de 8 años, han cumplido, incluyendo en la revista de papel couché, tan bonita, tan bien hecha y que tiene tantas fotografías, los proyectos realizados.

Finalmente, muestra sus felicitaciones al Delegado de Hacienda y a la Alcaldesa, por aceptar que viniera la propuesta, porque es muy interesante que se resuelva de esta forma.

D. Juan Antonio Liaño manifiesta no entender que se haya calificado su gestión de chapuza, pantomima, teatro, mala gestión, al a igual que no entiende que no hayan compartido que se incluyera su escrito de petición de informe, porque se incluyó en la Comisión Informativa, en la que estuvo D. Felipe Márquez y dio el visto bueno para que esas dos propuestas, el presente punto y el siguiente, se dictaminara y se viera para el próximo Pleno.

Sin embargo el Grupo Municipal Socialista sigue queriendo mantener un debate económico, al que él se niega, porque no puede hablar con el Sr. Bravo de presupuesto, ni de Plan de Saneamiento, ni de liquidación, porque afortunadamente el actual Equipo de Gobierno tiene un bagaje de 8 años de gobierno que están ahí, donde se han hecho muchas cosas, que ya las ha enumerado muchas veces, por lo tanto, hacer un debate económico y presupuestario sería un debate pobre, porque si se compararan cuatro años de gobierno de uno y otro Equipo de Gobierno se comprobaría que no hay color en absoluto, porque cuando el Sr. Bravo habla de IPF, de Imposiciones a Plazo Fijo, él le habla de préstamos para inversiones que el Partido Socialista guardó en el banco y no utilizó para las inversiones; o cuando el Sr. Bravo habla de deuda extrapresupuestaria y de facturas que están sin

consignación, él le habla de todos los recibos que había prescrito en la Recaudación Municipal y que el Partido Socialista no fue en capaz de meterle mano; o cuando el Sr. Bravo habla de que el Equipo de Gobierno tiene mucho dinero y que no lo invierte donde tienen que invertirlo, él le habla desde el arqueo del año 1999 que no hubo arqueo, porque el Partido Socialista no lo presentó, ni había dinero en las cuentas y no podían pagar la nómina.

Insiste por tanto el Sr. Liaño en que no quiere entrar en ese vía crucis, sino en que hoy traen a Pleno una solicitud del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Izquierda Unida, pidiendo una información al Sr. Interventor, no teniendo al respecto el Equipo de Gobierno ningún problema en que se tenga, como tampoco les habría costado a los solicitantes haberse acercado a la Intervención Municipal para ver donde están esos 12 millones de euros que dicen que existe de deuda extrapresupuestaria.

Concluye diciendo que el Equipo de Gobierno no tiene miedo en absoluto, ni falta de iniciativa, ni poca transparencia, porque los datos están ahí, las cifras están ahí, los números están ahí, incluso están ahí las revistas de papel couché de inversiones, de proyectos, de iniciativas, porque ha habido obras muy grandes, pero también obras muy pequeñas, que han calado y han llegado directamente a cada barriada, a cada ciudadano, a cada asociación, en concreto, para llevar a cabo la política de calidad y de bienestar para todos los ciudadanos, invirtiéndose tanto en Rota y donde tan contentos están los ciudadanos con la gestión del Equipo de Gobierno durante los 8 años de gobierno, sin embargo no están tan contentos con la Junta de Andalucía, con las comisiones del hijo de Sr. Chaves, ni con los 12 millones de subvención de la hija de D. Manuel Chaves, ni con los enchufados de la Diputación y de la Junta de Andalucía.

La Sra. Alcaldesa solicita que el Sr. Secretario les informe si los dos puntos hay que votarlos, porque D. Manuel Bravo ha dado por hecho que no hay que votarlos, respondiendo el Sr. Secretario General que en el momento en que se han incluido en el Orden del Día y han sido dictaminados por una Comisión Informativa hay que votarlos.

D. Lorenzo Sánchez solicita que la propuesta que ha hecho in voce, ampliando el año 2010.

El representante del Grupo Municipal Socialista, Sr. Bravo, muestra su conformidad, porque contar además con la deuda extrapresupuestaria del año 2010, sería contar con mayor información, sin embargo se permite aclarar que, previamente, tendrían que traer la liquidación del ejercicio 2010, y así no tendrían ningún inconveniente.

Concluye la Sra. Alcaldesa que se traerán las dos cosas, aclarando que se va a someter a votación la petición de los informes solicitados por el Grupo Municipal Socialista al Sr. Interventor.

Añade que si el Equipo de Gobierno ha traído a Pleno los dos puntos, una vez que ha quedado suficientemente claro, según el Sr. Secretario que se han llevados los mismos, que no son propuestas como tal, sino solicitudes de informes, a la Comisión Informativa, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, a lo que el Sr. Márquez dijo que



si, porque el Equipo de Gobierno no tiene ningún tipo de dificultad, puesto que han estado insistiendo como si fuera la Alcaldesa la que tuviera que sentarse a hacer el informe, cuando saben positivamente que los informes los hace el Sr. Interventor, y que, en aras de la transparencia y para permitir que la oposición haga su trabajo, quieren que les quede claro a los ciudadanos y al Grupo Municipal Socialista que están de acuerdo con que la Intervención Municipal, a la mayor brevedad posible, emita esos informes y se los envíe.

La interrumpe D. Manuel Bravo, solicitando intervenir por una cuestión de orden, manifestando la Sra. Alcaldesa que el Equipo de Gobierno ha traídos los dos escritos de solicitudes de informe a Pleno, con total claridad y transparencia, porque ya en el Pleno del mes de marzo dijo expresamente que se recogiera en acta, que los informes que estaba solicitando el Grupo Socialista de otros temas se trajeran al próximo Pleno Ordinario y en aras a esa claridad es como han actuado con esos dos escritos con los que intentan transmitir a la ciudadanía una preocupación, cuando ya cuentan con esos datos sobradamente.

Insiste D. Manuel Bravo en tomar la palabra por una cuestión de orden, aclarando que él dirige el escrito a la Alcaldía, porque es la Sra. Alcaldesa la que ordena a los Técnicos Municipales que se hagan esos informes, al igual que se dirige a ella, como Presidenta del Pleno, pidiéndole esto, porque será ella quien tenga que ordenarlo, además de estar encantadísimo que se traigan esos asuntos a Pleno, porque así la opinión pública se da cuenta de la labor de control y fiscalización a la que está obligado su Grupo, sin embargo jamás intuyó que se fuera a incluir en una Comisión Informativa, ya que en su caso habría asistido, pero le parecía una tontería asistir a una Comisión Informativa donde había dos puntos de aceptación de renuncia de dos concejales, cuando él se debe a su trabajo, por lo que cuando hay asuntos que no son relevantes, procura no asistir.

La Sra. Alcaldesa expone que el caso es que el Sr. Bravo no asistió y ella personalmente sacó los dos escritos que había presentado el Partido Socialista y lo había firmado Izquierda Unida, proponiendo en la Comisión Informativa que se llevaran a Pleno para que ni a los miembros de la oposición ni a los ciudadanos les quedara la menor duda de que el Equipo de Gobierno estaban de acuerdo en que se pidieran esos informes y que lo hiciera directamente el Pleno, a lo que el Sr. Márquez dijo que si, sin dificultad, opinando que el problema que tiene el Grupo Municipal Socialista es que hay un resumen muy claro y muy gráfico, que el Equipo de Gobierno ha podido sacar 4 revistas, sin embargo el Grupo Socialista no pudo sacar ni una en 4 años, y les dejaron una deuda de 12 millones de euros y muy poco hecho, que no daba ni para una revista, ni para un panfleto, entendiendo que los ciudadanos entienden que si ahora tienen esos mismos millones de euros de deuda, con una crisis bestial, sin la cantidad de ingresos que tuvieron durante el Gobierno del Grupo Municipal Socialista por Costa Ballena, sin embargo les ha dado para hacer 4 revistas, llenas de proyectos, que los ciudadanos ven reflejados en esa revista y ahí están los pisos, la comisaría, la Laguna del Moral, la guardería, el colegio, la recogida soterrada, los millones enterrados en tubos que garanticen el saneamiento y el abastecimiento, sin embargo se quejan que tengan ahora la misma deuda que dejaron entonces y quieren que el Equipo de gobierno ahorre y reduzca la deuda extrapresupuestaria, cuando han tenido que asumir

cosas muy fuertes, porque en esa deuda extrapresupuestaria está todo lo demás que costó el auditorio y que tuvieron que pagar los ciudadanos de un convenio a tres partes, cuando la parte del Ayuntamiento hace por 3 partes de las otras dos partes; y de la piscina, de la que ya no se quieren ni acordar, nada más que para decir en el Pleno que si está el agua caliente o está el agua fría; y de la Mancomunidad, no queriendo ni acordarse de la deuda de Mancomunidad, donde el único Ayuntamiento que es de otro color es el de Rota, donde se llevó una iniciativa de reconocimiento de deuda y Rota fue de los primeros Ayuntamientos en aprobarla y el resto de los ayuntamientos se hicieron los remolones; y de SAYSE; y de lo que ha costado la redacción de los proyectos del Fondo Estatal, que no estaba previsto, con casi medio millón de euros de coste por redactar 7 u 8 proyectos, sin embargo por parte del Sr. Helices se pone en duda que aquí se va un poco como improvisando, si estuvieran diciéndole al Sr. Interventor pon esto aquí y quítalo de allí, lo que le parece una falta de respeto absoluta hacia los funcionarios, opinando que tiene un desconocimiento absoluto de lo que es la gestión municipal, teniendo que hacer verdaderos sacrificios y esfuerzos, pero la situación es muy mala, no solo a nivel local, sino a todos los niveles, y el nivel de endeudamiento en los Ayuntamientos está disparado, porque están soportando servicios que no les corresponden, sino que le corresponden al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía y en los Ayuntamientos, pagándolo con dinero de todos los contribuyentes roteños, pidiéndole que no tomen con tanta frivolidad ese tipo de aspectos, porque el Equipo de Gobierno lo que ha querido con total claridad y transparencia es que se traigan esos dos escritos de solicitud de informe a Pleno, para que no les quepa duda ni a los miembros de la oposición ni a los ciudadanos de Rota, que el Equipo de Gobierno hace las cosas absolutamente transparentes y por ello van a someter a votación que se pidan esos informes y se emitan por los técnicos correspondientes.

(Se ausenta de la Sesión el Concejal D. Lorenzo Sánchez Alonso)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener dieciocho votos a favor (ocho del Grupo Municipal Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista, uno del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejal no adscrito D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales Hernández) y la abstención por ausencia del Concejal del Grupo Municipal Roteños Unidos D. Lorenzo Sánchez Alonso, acuerda aprobar la solicitud presentada por el Grupo Municipal Socialista, con las ampliaciones efectuadas in voce por el Concejal del Grupo Municipal Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Bravo Acuña, y, en consecuencia, que por parte de la Intervención Municipal se proceda a emitir informe donde se detalle la composición de las operaciones de gastos pendientes de aplicar al Presupuesto (OPA) al finalizar los años 2007, 2008, 2009 y 2010, así como la liquidación del ejercicio 2010, indicando el importe desglosado por cada acreedor municipal, tanto de Organismos Públicos, como la seguridad Social, como de otros acreedores como la empresa SAYSE y aquellas empresas que venden productos o presten servicios al Ayuntamiento, incluso ayudas o subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, que carecen de consignación presupuestaria, si las hubiera.

(Se incorpora a la Sesión el Concejal D. Lorenzo Sánchez Alonso)

**PUNTO 5º.- ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOLICITANDO  
INFORMES DEL SR. SECRETARIO, EN RELACION CON EL CONVENIO  
DEL POLÍGONO RI1.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de abril de 2011, al punto 3º.2 y previa declaración de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y del Concejal no adscrito D. Jesús Mª Corrales Hernández, el escrito del Grupo Municipal Socialista, solicitando informes del Sr. Secretario, en relación con el Convenio del Polígono RI1.

Se conoce el escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista, que a continuación se transcribe:

"Desde hace muchos meses venimos solicitando información sobre los distintos acuerdos que la Junta de Gobierno ha tomado en relación al RI1. Hemos solicitado la lesividad del acuerdo, por diversas razones, como aprobarse sin los obligatorios informes de Urbanismo, de Secretaría y de Intervención, por lo que entendemos que dicho acuerdo puede ser nulo, al tiempo que con la firma de dicho convenio se evita la licitación pública de las obras que como contrapartida al mismo, se ejecutarán, más de siete millones de euros, con lo que estamos impidiendo no solo la concurrencia de otra empresa, también se impide que con la competencia entre las empresas nuestras arcas municipales se vean privadas de hasta un 20% de los 7 millones de euros invertidos.

Solicita que por parte del Sr. Secretario se emitan los siguientes informes:

- Informe respecto a la competencia de la Junta de Gobierno de nuestro Ayuntamiento, para aprobar el convenio del polígono RI1 con la Junta de Compensación del mismo.
- Informe sobre la posible nulidad del referido Convenio, al aprobarse sin los preceptivos informes.
- Informe sobre el contenido de dicho acuerdo y la eliminación de todo procedimiento de licitación pública de las obras, que la Junta se compromete a entregar como contrapartida al adelanto de los fondos por parte municipal.

Esperamos que dichos informes nos sean entregados a la mayor brevedad, para así poder evitar mayores inconvenientes al desarrollo de dichos acuerdos."

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Felipe Márquez, exponiendo que la solicitud es para que el Pleno apruebe el poder pedir una información respecto al RI1, que ya hicieran por Registro el día 8 de abril de 2011, esperando que el

Pleno permita a unos Concejales elegidos democráticamente solicitar una información.

Le interrumpe la Sra. Alcaldesa, acusando al Sr. Márquez de estar intentando transmitir un mensaje que no es real, puesto que ya le ha informado que el Equipo de Gobierno está de acuerdo en que se le pida los informes a los técnicos.

De nuevo interviene el Sr. Márquez, manifestando que según ello, entiende que la solicitud que hicieron el día 8 de abril será aprobada, pero que lo que no tienen claro es cuando tendrán la información, porque ha tenido que discurrir un año y algunos meses desde que se solicitó para que el Defensor del Pueblo tuviera que hacer un requerimiento al Ayuntamiento por la falta de la información que se había solicitado, opinando que la señora Alcaldesa quiere alardear de transparencia, sin embargo siempre busca el echarle la culpa a los técnicos, teniendo hasta la desfachatez de guardarse los informes para traerlos el día y a la hora donde se va a debatir algo que se había solicitado hace muchos meses.

En contestación a las palabras de la Sra. Alcaldesa, al decir que es una frivolidad hablar de la deuda extrapresupuestaria que dejó el Grupo Socialista cuando estuvo gobernando, manifiesta D. Felipe Márquez que, cuando se está en política, hay muchas veces que por compromiso con el Ayuntamiento en general y por seriedad, se dejan de tomar soluciones y obligaciones que seguramente, con el paso del tiempo, serán beneficiosas para el Ayuntamiento, refiriéndose al Pleno de la legislatura del 99 al 2003, donde se trajo la deuda extrapresupuestaria que el Equipo de Gobierno del Partido Popular y de Roteños Unidos había contraído, de más de mil cuatro millones de ptas, que no suena muy distinto a los nueve o diez millones de euros, cuando seguramente en vez de reconocerla, tendrían que haberla llevado al Juzgado, pero muchas veces el compromiso que las personas tienen con lo que representa el Ayuntamiento, permite a la Sra. Alcaldesa ahora ser tan frívola que dice que la deuda era del Partido Socialista.

Por otro lado, refiere que la señora Alcaldesa, a propuesta del anterior Alcalde, que es el que ha dicho que había que traer esos dos puntos al Pleno, como ha quedado claro en el debate, quiere justificar la transparencia, preguntando si no será que si comprueban el orden del día de los 6, 7 u 8 últimos Plenos, no ha habido ni un solo punto de gestión del Ayuntamiento, respecto a los intereses de Rota, y por eso se han querido meter esos puntos que nada tiene que ver con una moción, aunque por otro lado están satisfechos que se haya traído y fue él precisamente quien dijo que si y que se traiga su solicitud de información, que es la misma que han venido solicitando durante muchos meses y que parte de ella ha dado lugar a la denuncia del Defensor del Pueblo, para que el Ayuntamiento les entregue esa documentación.

Continúa el Sr. Márquez explicando que su Grupo Socialista esa información, porque entienden que al Ayuntamiento de Rota y a los ciudadanos de Rota, entre otras cosas, se les ha hurtado la posibilidad de contar con un 1.400.000 euros, por la falta de licitación de las obras del RI1, y de cerca de 500.000 euros, por la falta de licitación de las obras del SUNP R-2, porque el Ayuntamiento acometió a su costa, con dinero que venía de los fondos estatales, dos obras que no tenían nada que ver con lo que el Ayuntamiento estaba obligado y que además permite hacerle ver a la Sra. Alcaldesa, cuando ha dicho, en actitud de crítica, que de 8 millones de euros que se han

invertido desde el Estado en Rota, en dos planes, solamente se han podido crear 40 puestos de trabajo, cuando quien ha decidido las obras ha sido la Sra. Alcaldesa, porque si se hubieran decidido otro tipo de obras habrían tenido más puestos de trabajo, pero la idea inicial, no de la Sra. Alcaldesa, que no decide prácticamente nada, sino de quien decide aquí en el Ayuntamiento, era hacer un convenio único con la Junta de Compensación, para llevar a cabo esas obras que tanto reclama el Equipo de Gobierno y que no era de su competencia y que tampoco están hechas.

Insiste en que la justificación de la solicitud es que quería saber y solicitaron al Sr. Secretario, teniendo todo el derecho a hacerlo, sin que les hiciera falta que el Pleno lo permitiera, un informe respecto a la competencia de la Junta de Gobierno para aprobar el convenio del RII, porque si se diera el caso que no fuera competencia de la Junta de Gobierno, el acuerdo sería nulo.

Respecto a la revista de papel couché, aunque están muy bien, opina que a lo mejor se podían haber ahorrado alguna, porque también hay una gran parte que no se han hecho, como el centro de salud, entendiendo que o se hacen bien las cosas y con dinero de los partidos que la hacen, o no se aprovecha el dinero público de todos los ciudadanos para hacer campaña electoral, sobre todo, si esa información, con dinero de todos, a favor de unos pocos, es errónea, equivocada y hasta miente en ella, pidiendo que se hagan las cosas bien, porque de lo contrario se pueden encontrar con que el ciudadano no va a entender que con tanto gasto aquí, no tengan todavía ni siquiera limpia la parcela del centro de salud, donde hace pocos días estaban grabando, quizás para un vídeo promocional del centro de salud.

En cuanto al segundo informe que solicitaban, sobre la posible nulidad, al aprobarse sin los preceptivos informes que el acuerdo de Junta de Gobierno dice que tenían que tener antes de elevarlo al boletín, lo solicitaron porque les corresponde y porque entienden que es importante que esas cosas se hagan bien.

Sobre la tercera parte del informe, referente al contenido de dicho acuerdo y la eliminación de todo procedimiento de licitación pública de las obras que la Junta se compromete a entregar como contrapartida al adelanto de los fondos, expone D. Felipe Márquez que ya dijeron en el Pleno, donde no se aceptó la lesividad del acuerdo, que siete millones y pico de euros, al 20% de baja, que es lo que se está dando en todas las obras públicas que se está sacando, era un montante de dinero, casi el doble de lo que el Ayuntamiento ha invertido en los Planes de Empleabilidad, contando el dinero del Ayuntamiento y el dinero que ha venido de fuera, porque se ha querido, graciosamente, eliminar unos procedimientos que benefician a los intereses municipales de haberse llevado a cabo y que cuando no se lleva a cabo perjudican de una manera muy clara, entendiendo que decir que se ha hecho una gestión económica magnífica, cuando solamente en esos dos convenios se ha dejado de percibir en las arcas municipales esa cantidad de dinero, que son dos millones de euros, es correr demasiado a la hora de hablar y no querer reconocer que el pueblo de Rota no debería de tener la culpa de esa facilidad con que se quiere apoyar a empresas y a Juntas de Compensación, en detrimento de los intereses municipales.

Insiste el Sr. Márquez en que el Grupo Socialista está convencido que cuando tengan esa información, que han solicitado por escrito mucho antes en los Plenos y por escrito, puedan culminar un

expediente que están trabajando, para ver realmente qué ha pasado desde el principio con ese convenio del SUNP R-2 para que quien corresponda tome la decisión que le corresponda, en base a los informes que los técnicos municipales les hagan respecto a esa gestión que se ha llevado a cabo.

Vuelve a repetir que a su Grupo no le hace falta que el Pleno pida que se les entregue lo solicitado, exigiendo que se les entregue cuanto antes esos informes, porque son fundamentales para culminar el expediente que están elaborando, porque hay una falta de rigor, de respeto y de defensa de los intereses municipales, con la pérdida de dos millones de euros, en dos convenios que se han firmado, por no sacar a licitación pública las obras que correspondían y porque el error que se cometió en la legislatura del 1999 al 2003, asumiendo 1.451 millones de pesetas, no lo van a volver a cometer.

Toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, manifestando que no deja de sorprenderse, porque el escrito que ahora se debate lo presentó el Grupo Municipal Socialista por Registro y se llevó a Junta de Gobierno Local, que quedó enterada de la solicitud y punto, pero no es ni una moción ni hay propuesta, no entendiendo que se someta a votación con mejor criterio del Pleno Corporativo, como órgano colegiado, cuando se trata de solicitar dos o tres papelitos, y el criterio no lo tiene el Pleno, sino la Alcaldesa.

Asimismo, opina el Sr. Helices que el meollo de la cuestión está en que hace 4 años el suelo industrial de Rota era nulo y que el objetivo prioritario del Equipo de Gobierno era desarrollar suelos para ubicar polígonos industriales o polígonos empresariales o comerciales, cuestión que había que lograr en los cuatro años, al precio que fuera, y rendir cuentas al finalizar, mostrando una gestión positiva, pero los tiempos corrían aceleradamente, las dificultades económicas, incluso del agente urbanístico colaborador, y la falta de liquidez para invertir, eran elementos contrarios que no favorecían que fuese inmediata la puesta en desarrollo de esos suelos, pero había que terminar la legislatura diciendo que ahí estaba el polígono industrial, el RI1, a disposición de los emprendedores locales, había que remover suelo y maquinaria y poner los viarios, para demostrar una gestión positiva, por lo que se aceleraron los trámites, se hicieron componendas y se saltaron pasos, provocando irregularidades formales, pero la forma no importaba, sino que fuera una realidad, porque es cierto que hace falta suelo industrial a disposición de emprendedores locales o foráneos, encontrándose dentro de ese proceso con que se firma un convenio entre las partes interesadas, existiendo un solo informe verbal de la Secretaría General, sin que existiera informe de la Oficina Técnica de Urbanismo, ni tampoco de Intervención, avalándose el documento únicamente con el informe del a Oficina de Planeamiento, con el fin únicamente de hacer posible que se pueda hoy presumir, en esos libros que se han publicado, que la gestión en cuanto a dotación de suelo industrial ha sido favorable para el Gobierno Municipal, cuando las formas si importan y el fin no justifica los medios, existiendo aspectos oscuros, falta de claridad e irregularidades en el proceso, por tanto habrá de esperarse la respuesta de esos informes por escrito, como ha solicitado el Partido Socialista.

D. Juan Antonio Liaño interviene como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, refiriendo a la alusión hecha por el portavoz socialista sobre las páginas de la revista del papel couché y

del centro de salud, que deberían de hablar de una vez sin tapujos, para que se entere el ciudadano de la calle por qué no se hace el centro de salud, cuando el Ayuntamiento ha puesto una parcela a disposición de la Junta de Andalucía, ha pagado el proyecto y si el Ayuntamiento va a construirlo y lo que pide es que se haga un convenio para dotarlo, una vez que esté construido, y quién impide que se haga el centro de salud, si el Ayuntamiento de Rota o la Junta de Andalucía, que es la que tiene que dotarlo, porque en su opinión para eso no hay que ser ni muy listo, ni muy tonto, ni muy inteligente, sino que es una cuestión simplemente de reflexión y de razonamiento político, que el Ayuntamiento le da a la Junta de Andalucía una parcela para construir un centro de salud y la Junta de Andalucía no quiere hacer el centro de salud.

Continúa diciendo que esa misma reflexión la pueden trasladar a otras cuestiones, concretamente por qué no se lleva a cabo el polígono de las Marismas o el polígono de las Arvinas, no compartiendo que se diga que el Equipo de Gobierno no ha puesto a disposición suelo industrial, porque es mentira, ya que el suelo existe, el proyecto existe, la iniciativa existe, la intención existe y la financiación existe, sin embargo lo que no existe es voluntad política, debiendo recordarle también al ciudadano lo que sucedió con el camping de Punta Candor, que les querían cobrar muchísimo más del valor de la tasación.

Por lo tanto, opina el Sr. Liaño que lo que sucede es que el Grupo Socialista no quiere que el polígono de las Marismas salga para delante, ni quieren que salga el polígono de las Arvinas, ni quieren que salga el centro de salud, ni quieren que salga nada para delante, porque entienden que beneficia al Equipo de Gobierno y perjudica al Partido Socialista Obrero Español y por ello empiezan a pedir escritos, informes, papeles, documentos, estando deseando que ese acuerdo fuera nulo y que eso no se lleve a cabo y para ello intentan poner piedras y más piedras en el camino para que no salga adelante.

Continúa en su intervención manifestando D. Juan Antonio Liaño que si ya han visto el informe de Planeamiento, del Sr. Secretario y del Sr. Interventor, no pueden poner un discurso en la calle que no es cierto, pero como les irrita enormemente que el Ayuntamiento llegue a acuerdos puntuales y se saquen para adelante los temas que dependen única y exclusivamente del Ayuntamiento, cuando intervienen otras Administraciones tienen el tabique y la piedra en el camino, siendo el ejemplo más claro el centro de salud, no siendo entendible que una población como Chipiona, con la mitad de habitantes que el pueblo de Rota, tenga dos centros de salud, cuando el Ayuntamiento de Rota ha puesto a disposición suelo, proyecto y construcción, faltando únicamente el convenio, por lo tanto, opina que cuando el Grupo Municipal Socialista empieza a pedir papeles e informes es para ver si de alguna manera pueden cogerles y que el acuerdo sea nulo y no se lleve a cabo, que es lo que se está viviendo con tanta petición, no siendo cierto que en Rota el suelo industrial sea 0, como ha comentado D. Manuel J. Helices, y que las empresas de Rota se vayan a otras poblaciones de las provincia a montar sus empresas.

Por lo tanto, manifiesta el Sr. Liaño que en aras a la transparencia que se ha venido llevando a cabo en el Pleno y en sus diferentes actuaciones, el Equipo de Gobierno no tiene ningún inconveniente en que se soliciten los informes que piden, insistiendo en que no les quepa la menor duda ni al Partido Socialista, ni a

Izquierda Unida, ni a los ciudadanos de Rota, que lo que están es poniendo piedras en el camino para que nada de eso salga adelante.

Acto seguido, interviene el portavoz del Grupo Municipal de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez Alonso, quien expone que hoy le invade un sentimiento grande de andalucismo y, sobre todo, de buscar el consenso y el entendimiento, teniendo también que hablar de qué es lo que ha estado ocurriendo, porque de lo que se intenta desde el Grupo Socialista hoy, ayer y desde hace 4 meses, es intentar poner en evidencia, no solamente al Equipo de Gobierno, sino también a los técnicos municipales, a los técnicos de planeamiento, hasta el punto que el Sr. Helices ha dicho que hay irregularidades formales, acusándole de no haber alegado en el año 2009, cuando se aprobó el convenio, sino que se calló la boca hasta que su compañero del Partido Socialista le ha dado las instrucciones, al igual que sucedió con el centro de salud, recordándole al Sr. Helices, que es antinuclear, que a los pacientes les ponen a esperar la cita del médico de urgencias delante precisamente, preguntándose por qué le parece bien al Sr. Chacón que es el que está allí de responsable y al Sr. Helices también le parece todo bien, siendo vergonzoso en su opinión que se tenga que inventar una justificación, como ha dicho aquí en el Pleno, de que se haga una residencia mejor antes que el centro de salud, cuando debería caérsele la cara de vergüenza por no reivindicar eso, no pudiendo obviar el comportamiento del Portavoz de Izquierda Unida, porque es un comportamiento interesado, silenciado, que lleva detrás una carga, una vinculación, por sus siglas políticas, que no ha sido capaz de decirlo públicamente, puesto que otra persona hubiera hecho lo que ha hecho el Equipo de Gobierno, denunciar la situación.

Y en cuanto al RI1 le acusa también de ir al mismo corte, a ver si pueden parar, sin embargo quieren poner suelo en carga, el Equipo de Gobierno lo está poniendo, incluso se está haciendo la urbanización de aquéllo, con mil dificultades, pero la ilusión de la oposición es parar, sin embargo Rota no puede parar y el Equipo de Gobierno tiene la responsabilidad de no parar, no pudiendo dejar que un grupo de concejales, por intereses políticos, pare el polígono industrial, porque en las Juntas de Gobierno, donde eso se aprueba, está el Sr. Interventor y está el Sr. Secretario, pasando anteriormente por Planeamiento, porque el Equipo de Gobierno no se inventa nada, sino que llega a consensos, a acuerdos, no como el acuerdo de permuta de la Laguna del Moral, del que algún día hablará.

Continúa diciendo el portavoz del Roteños Unidos que se trata de un acuerdo legal, un convenio urbanístico que trae como consecuencia esto, teniendo también que decir que se han sentado allí todos los grupos en aquél despacho, para explicar a quien iban a ir destinadas las obras de inversión local y qué beneficio tendría después para el polígono, por lo tanto no ha habido ni irregularidad, ni ocultismo, no habiendo mentido el Equipo de Gobierno nunca y las naves y la publicidad en papel couché saldrán en los próximos días, para que la gente pueda empezar ya a ver qué es lo que se va a vender allí, invitándoles a que empiecen a analizarlo y a buscar otra vez a ver por donde pueden pararlo y mandarlo a la Junta Electoral para que se denuncie y la gente no lo vea, que es otra fórmula de colaborar.

Informa que el convenio se publica en el año 2009 y nadie ha dicho nada desde esa fecha, sin embargo ahora que están viendo que se están haciendo las calles y que se van a hacer las naves, es cuando aparece la sensibilidad de sus compañeros socialistas "paralotodo" para intentar parar aquello, al igual que sucede con el centro de



salud, que no se podía mover de donde está, por intereses espurios que avergonzarían a cualquier persona, que son intereses que han llevado a que la residencia le cueste dinero al Ayuntamiento, que no puedan modificarla y a parar un proyecto en la primera legislatura de su Equipo de Gobierno, porque se entiende desde el Grupo Socialista que él lo ha denominado hospital y después que tenían que montar dos, por lo tanto indica que se han vivido situaciones de todo tipo, no obstante al final hoy ya está allí una empresa, que se llama Vista alegre, que es la que está haciendo el forjado y la cimentación del centro de salud, que les ha permitido de alguna manera, ante tanta oposición, ante tanta escarnio permanente, que se empiece aquello.

Prosigue el Sr. Sánchez Alonso diciendo que, respecto al polígono Arvinas, como ya ha dicho muchas veces, hasta el último día en que D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico estuvo en su puesto en Madrid, no llegó el informe de Defensa aceptando que los 100 metros de la carretera, desde la valla de la Base, se podían aceptar para poder hacer la modificación puntual, después de cuatro años escuchando al Grupo Socialista diciendo que lo que tenían que hacer era trabajar más, como también les decían con lo de municipio turístico.

Por lo tanto, expone que el Equipo de Gobierno no tiene ningún problema en debatir, porque tienen los papeles, tienen la información y tienen el compromiso con los ciudadanos, pero opinando que también debería hacerse también una reflexión por parte del Grupo Socialista, que están haciendo daño a cosas que son buenas para Rota, porque el Equipo de Gobierno se puede equivocar, pero no pueden acusarles de mala voluntad, de querer equivocarse, cuando lo que deberían hacer es apoyares para sacar los temas adelante, que es precisamente por lo que han traído el punto a Pleno, para que se apruebe y se hagan los informes, aunque en su opinión aún no será suficiente, porque no es un problema de falta de voluntad del Equipo de Gobierno, sino de desgaste permanente ante la opinión pública con argumentos falsos, con mentiras y, sobre todo, intentando de denostar una gestión que viene avalada por muchos años de trabajo.

Concluye el portavoz de Roteños Unidos que como garantía de transparencia, su Grupo va a apoyar la propuesta de que se soliciten los informes, aunque no están exentos de equivocarse, porque los convenios no lo hacen solos, por lo tanto, agradece la propuesta, añadiendo que si de lo que trata es de parar, su Grupo entiende que lo que les pide el pueblo de Rota es no parar.

(Se ausenta de la Sesión el Concejal D. Lorenzo Sánchez Alonso, siendo las doce horas y veinticuatro minutos)

D. Felipe Márquez toma la palabra manifestando que según intuye, para el Equipo de Gobierno el fin justifica los medios y que todo se basa en una verborrea y una homilía continua, que los demás tienen que aceptar todo, cuando ni el fin justifica los medios, ni la importancia que tienen las actuaciones pueden hacer que miren para otro lado, ni siquiera las mentiras que se dicen en esa homilía continua aquí podrían condicionar la actuación de un grupo, como el Partido Socialista, que tiene esa obligación, porque decir aquí, cada vez que sale ese tema, que les están poniendo piedras en las ruedas, es algo ridículo, cuando es tan sencillo explicar a la gente que el Equipo de Gobierno, con 14 concejales, lleva 8 años gobernando y hace cuatro años que Encarna ya no está Madrid, pero tampoco se ha movido ni un solo papel como consecuencia de la piedra y el palo que ponía en

la rueda en el Polígono Arvina, después de llevarse ocho años los 14 concejales, trabajando día y noche sin parar y todavía no hay ni una sola nave en el polígono industrial, al igual que en las Marismas, por lo tanto en su opinión es que no hay capacidad de gestión, sin embargo ahora resulta que los ciudadanos de Rota deberían de saber cuanto les ha costado la piscina municipal y el teatro, cuando precisamente la ha gestionado el Equipo gobernante solito, sacando a concurso las obras, cuando desde la oposición les advirtieron que no sacaran a licitación pública el proyecto y la obra al mismo tiempo, porque por experiencias vividas era un error, porque en un proyecto básico, no hay especificación de calidades de materiales ni de nada y luego viene la cara de la defensa de la actividad económica de los que han cogido la obra, que piden cosas que uno no puede defender, porque no estaban escritas, por lo tanto reitera que la obra la sacó el Equipo de Gobierno, no comprendiendo cómo se les ocurre pedir al Grupo Socialista que les explique cuanto costó, porque eso es algo que conocerá el Equipo de Gobierno, así como las modificaciones que hicieron y por qué la piscina costó más dinero, no debiendo justificar todo ello que desde que se aprobó el convenio inicialmente por Junta de Gobierno están pidiendo los informes, que no han aparecido hasta ahora, y el decir que no se han ocupado, que lo que quieren es que se pare, es algo que no se creen ni ellos mismos, puesto que el Grupo Municipal Socialista le dijo en el Pleno que sería más económico para los intereses municipales y para aquellos que vayan a ocupar las naves, que se expropiara el suelo, estando todavía así, sin polígono, sin naves, a pesar de que ya tengan el panfleto para sacarlo ahora con el dinero municipal, en elecciones, cuando eso habría que hacerlo desde el peculio particular de cada grupo, no del de los demás.

Por lo tanto, refiere el Sr. Márquez que no se ha sabido nada más del polígono de Arvinas, ni de la regularización de las viviendas ilegales de Aguadulce, ni del hotel escuela, que era la insignia del desarrollo turístico de Rota, donde en un hotel de 5 estrellas, se quería poner un hotel escuela, algo inaudito y nunca conocido, del que no queda ya ni el cartel, al igual que tampoco están ya los carteles que colocó el Sr. Peña para los hoteles del centro, hace ya 5 años, como si los hoteles los fuera a hacer el Ayuntamiento, cuando el Ayuntamiento lo que tenía que hacer era poner las bases y las condiciones para que los empresarios privados pudieran hacer el hotel, sin embargo los malos y los que han puesto palos en la rueda para que no se haga el centro de salud son los miembros del Grupo Socialista, cuando el centro de salud era una propuesta electoral, que ya venía en la propuesta electoral de 2003, que lo iba a hacer a pulmón el Equipo de Gobierno, resultando ahora que las cosas ya no están tan bien como parecían, queriendo buscar a alguien para justificar que no se hace, concretamente a la Junta de Andalucía, cuando estaban ahí D. Antonio Peña, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales y quien todo lo manda, D. Lorenzo Sánchez Alonso, pero se busca mejor como culpable a la Junta de Andalucía, que todo lo acepta.

En cuanto a la petición del informe, manifiesta que ya ha pasado más un año desde que lo solicitaran la primera vez, porque tenían dudas racionales sobre el Convenio, que han sido ampliadas con el paso del tiempo, convirtiéndolas en dudas bastante importantes, y la entrega, cuatro minutos después de haber empezado el debate de la lesividad del acuerdo, de un informe de 8 o 9 páginas, les ha quitado una gran parte de las dudas que había, porque el propio Sr. Interventor del Ayuntamiento considera en su exposición que hay elementos que justifican que se ha hecho mal en varios de los aspectos que su Grupo ha pedido, que no es la opinión del Grupo Socialista, que lo que intenta es poner palos y piedras, sino que se recoge en el

propio informe, estando convencidos que ese informe será motivo suficiente para preguntar en otro ámbito qué ha pasado con el famoso convenio del R11 y, a colación de ese, qué ha pasado con la gestión de los dos millones trescientos y pico mil euros de la gestión del convenio del SUNP R-2, donde el Ayuntamiento de Rota, teniendo otras muchas necesidades, se dedicó a invertir en el dinero que tiene que poner una Junta de Compensación, para el desarrollo de un suelo, que hasta ahora lo que tienen es una estructura de un colegio sin terminar, sin que se sepa por donde llegar a ese colegio, porque ahora están terminado el adoquinado de la acera y demás, resumiendo por tanto que se han cometido graves errores en la gestión de los dos convenios, sin que se deba olvidar que el Grupo Municipal Socialista votó en contra del convenio de la gestión de las Marismas, porque entendía que también era lesivo a los intereses municipales, con una repercusión de entrega de suelo muy por debajo de lo que la Ley y la lógica puede decir.

Vuelve a repetir el Concejal Socialista que el fin no justifica a los medios y que cuando las cosas se hacen bien, se hacen bien, y cuando las cosas se hacen mal, hay que denunciarlas, porque en caso contrario se está cayendo en una prevaricación y su Grupo va a intentar en lo posible no prevaricar.

Seguidamente, interviene D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales manifestando que dado que se le ha aludido tendrá que decir alguna cosa, especialmente al amigo Lorenzo, que ha hecho sus intervenciones y ya se ha marchado, y al amigo Felipe Márquez, que también le ha aludido.

Expone que es cierto que las cosas se hacen aquí a veces con mucha improvisación o mucha premura, aunque lo importante en su opinión es que las cosas salgan adelante y que el polígono salga adelante y que el centro de salud salga adelante, aunque también es cierto que se quiere sacar las cosas adelante como sean, poniendo demasiado ímpetu, incluso a veces son apuestas casi personales, muy grandes, que cuesta trabajo cumplirlas, y si además se tiene enfrente un grupo, como el que han tenido enfrente, que se ha dedicado a intentar poner piedras en el camino, es más difícil todavía, volviendo a aconsejar que se mire hacia delante, que lo importante es que tengan el polígono y el centro de salud, y que se dejen de reproches, porque al final quien lo padece es el pueblo, que debe de estar por encima de toda cuestión política y de intereses políticos, aunque también es verdad que las cosas hay que tenerlas claras y que los documentos deberían de estar ya encima de la mesa.

D. Manuel J. Helices toma la palabra, manifestando que su Partido Izquierda Unida participa en el Pleno y practica la política siguiendo las propias pautas de trabajo que establecen en sus reuniones internas periódicas y siguiendo sus principios, a los que nunca renunciarán, por lo que si en el camino coinciden con el Partido Socialista Obrero Español, como en este caso, solicitando informe, entiende que es de lo mas normal, porque es una práctica democrática, por lo que coincidirán siempre que ellos apuesten por conseguir la transparencia, por conocer el procedimiento que sigue el Equipo de Gobierno, cuando se establece un convenio urbanístico del calibre del que les ocupa, porque quieren conocer cómo se ha llevado ese convenio urbanístico y si se ajusta a Derecho, porque puede haber desperfectos, como les ampara incluso los informes que desde la Intervención se han redactado, justificando que por su parte se ha limitado a exponer lo que en un texto está escrito, hablando del convenio urbanístico, que

en el expediente consta el informe favorable emitido con fecha 24 de marzo de 2009, por el Coordinador de la Oficina de Planeamiento, perteneciente a SURSA, sin que figure informe de Urbanismo, sin que tampoco se haya emitido informe por parte de la Intervención Municipal, que después aparece, llamándola la atención que a pesar de la ausencia de esos informes en el trámite, por las bravas, se continua con la tramitación del procedimiento, cuando es preceptivo el informe previo de Intervención, de acuerdo con el art. 214 del Real Decreto, tal y como se recoge en el citado informe.

Aclara por tanto que, en contradicción a lo que ha dicho el Concejal D. Lorenzo Sánchez, él no miente, sino que se remite a las palabras escritas y le asiste la verdad, ni se levanta y se va, acusando al portavoz de Roteños Unidos de tirarse un papelito, porque si tiene más salud y más vigor, es algo de lo que él se alegra, pero se haya llevado 4 meses en blanco y ahora, a veinte días de la campaña, aparece como el adalid del discurso contra la oposición, no comprendiendo a qué juega, cuando los demás están aquí al pie del cañón y él, sin pedir permiso, termina su parrafada, le da el rasca polvo a quien se lo tiene que dar y se va.

Respondiendo a lo dicho por Sr. Liaño, manifiesta el portavoz de Izquierda Unida que él no se alegra de los errores ni de los fallos del Equipo de Gobierno, sino al contrario, le duele que no hayan sido capaces de sacar el polígono hace dos años, puesto que su deseo hubiera sido que las naves hubieran estado abiertas y todos los industriales de Rota se mudaran allí o crecieran las empresas y contrataran a más gente parada, porque él se alegra del progreso de su pueblo y del beneficio y de la calidad de vida de sus ciudadanos, y si lo logra el actual Equipo de Gobierno le parece estupendo y luego pasará factura el elector en la urna.

Insiste el Sr. Helices en que él se limita a cumplir su trabajo, interesando le aclaren que sucedería si se somete a votación el punto y sale que no a la solicitud de informe y que no se le da el informe a la oposición, cuando es el deber del Equipo de Gobierno y el derecho de la oposición, pareciéndole por ello un sin sentido someter a votación algo que les corresponde por derecho, pudiendo correr el riesgo que se vote en contra, exponiendo que cada vez entiende menos la dinámica de los Plenos

Interviene el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular quien expone que lo que no se puede comprender es la última intervención del Sr. Márquez, porque no ha hablado para nada de los informes que ha pedido, ni del convenio del SUNP RI1, sino que se ha limitado simplemente a hablar de la gestión, diciendo al igual que ha dicho el Sr. Helices, que lamentan profundamente y les duele que esas cosas no se hayan podido sacar adelante, entendiendo que quizás se estaban refiriendo a hace 7 u 8 años, cuando no había auditorio, ni piscina, ni viviendas sociales, ni desarrollo de suelo, ni obras de saneamiento, ni se llevaban a cabo el desarrollo de los polígonos, dándole a los promotores privados los beneficios, en vez de construir las viviendas sociales, no compartiendo que se puedan decir tantas cosas inciertas, porque su programa político está hecho.

De nuevo vuelve a manifestar su conformidad con que se pidan los informes y todos los papeles que quiera el Grupo Municipal Socialista, queriendo aclarar no obstante que no están pidiendo que el polígono SUNP RI1 se lleve para adelante, sino un informe sobre la posible nulidad del referido convenio al aprobarse sin los preceptivos

informes y un informe sobre el contenido de dicho acuerdo y la eliminación de todo procedimiento de licitación pública de las obras, que la Junta se compromete a entregar, como contrapartida al adelanto de fondos por parte municipal, para que sea declarado nulo de pleno derecho el convenio y no se pueda llevar a cabo, por lo tanto no tienen voluntad política de que el convenio y el polígono salga adelante, porque lo que quieren es cargarse el proyecto del polígono, sin entrar ya en el centro de salud, que lo cierto es que no quieren que el centro de salud se haga, porque la farmacia de Domingo Sánchez Rizo está al lado del centro de salud, siendo esas las piedras en el camino que el Grupo Socialista ha puesto, como tampoco quieren que se haga el polígono de las Marismas, ni el polígono de las Arvinas, ni querían que el parque de la Laguna del Moral se hiciera, ni nada de lo que se ha hecho, aclarándole que el Ayuntamiento no es como la Junta de Andalucía, donde se dan las obras sin licitación, donde se le dan las obras a la familia, donde se dan comisiones, donde se dan subvenciones, donde se contratan enchufes, sin informe de Interventores, ni de Secretarios, ni de Consejos Consultivos, ni de Cámara de Cuentas, que es donde está el despipote del Partido Socialista Obrero Español, y donde nadie pide informe, ni justificación, ni consignación, sin embargo hablan de despilfarro del Ayuntamiento de Rota, de gasto innecesario en el Ayuntamiento de Rota, cuando el Presidente de la Junta de Andalucía, con más de un millón de parados, se está gastando más de 9.000 euros en cada una de las lámparas del palacio de San Telmo, no compartiendo por ello que vengan ahora a darles lecciones de ejemplo de honestidad.

De nuevo interviene el portavoz socialista, Sr. Márquez, manifestando que para hablar de Domingo Sánchez muchos se tendrían que lavar la boca antes, refiriendo que se ha hablado aquí en muchas ocasiones de él, faltándole al respeto, cuando las personas que no están no les corresponde sufrir esas mentiras y esas calumnias que se hace sobre ellos, puesto que no pueden defenderse y precisamente D. Domingo Sánchez ha tenido y sigue teniendo un reconocimiento público de que es una persona honesta, seria, comprometida y trabajadora, que justifican lo que dijera al principio de que hay que enjuagarse la boca antes de hablar de él en el Pleno.

Asimismo, manifiesta que si preguntar que por qué se ha subido tres millones de euros la deuda extrapresupuestaria, es estar en contra de los intereses de Rota o si interesarse para que vengan los informes sobre el R-2 y sobre el R11, es estar en contra de hacer el polígono, sonándole cosas de Comunidades Autónomas, donde gobierna el Partido Popular, donde si no hubieran preguntado por ciertas cosas, no se habrían enterado de qué paso con el velódromo en Palma de Mallorca, con el caso Gurtel, que en Andalucía hubo una trama donde se pagaban de las campañas electorales de las pasadas elecciones, etc., insistiendo en que el fin no justifica los medios, que estará muy bien que se haga el polígono, porque así lo vienen pidiendo durante 8 años, sin embargo eso no requiere que la oposición mire continuamente para otro lado, por lo tanto ya vendrán en su momento a valorar si además de la aportación de los informes que están pidiendo y que a cuenta gotas se les está entregando, se justifica el que hayan estado obstinados en valorar que la forma en que se hizo no era la correcta, porque perjudicaba a los intereses municipales y se estaba incumpliendo una normativa de la Ley de Contratos y otros aspectos, como las competencias de los órganos municipales.

También hace alusión a las revistas del Equipo de gobierno pagadas con dinero público, para intereses partidistas, sin embargo

cero revistas del Partido Socialista, con dinero público, y se hizo la biblioteca municipal nueva, el pabellón del Molino, el parque Carlos Cano, las Pistas de Paddel dos instalaciones, la calle Calvario, Arroyo Hondo, las 90 viviendas en alquiler, las naves del polígono industrial, los acerados en calles Nardos, Zorrilla, etc, etc, el centro de adultos, la pasarela de la playa en su inicio, el punto limpio, el centro Cristina Buada, la ampliación del Centro de Salud y mejora de especialidades médicas, sin que hiciera falta revista, aunque ahora dirán que la calle Calvario les costó un dinero en intereses, no acordándose ya de los 54 millones de deuda municipal, lo que significa que no se habrá gestionado tan bien como ha dicho el Sr. Liaño, porque no recuerda que el Castillo de Luna se hizo igual que el Parque San Fernando, con una cantidad de horas extras, trasnochando, para presentarlo como programa electoral en el año 99, recordando también los intereses que han de pagar y los doce millones de deuda extrapresupuestaria.

Para finalizar acusa al Sr. Liaño de quererles convencer de que Rota es lo mejor del mundo, aunque para él personalmente Rota es el mejor pueblo del mundo, pero Rota no nace con el Equipo de Gobierno actual, sino que ha existido antes y ha tenido Ayuntamiento, hasta no democrático, porque el polígono industrial de Rota, no lo ha hecho ni el Partido Popular ni Roteños Unidos, sino que lo hizo el Partido Socialista de Rota, ya que el Equipo de Gobierno no ha hecho ni una sola nave industrial en Rota, no haciendo falta justificar lo injustificable, porque lo importante es que la documentación esté, según recoge el informe del Sr. Interventor y ya cuando venga el informe del Sr. Secretario verán qué es lo que habrán de opinar del mismo.

Por último, alude a que las dos preguntas, que no mociones, se han incluido en el Pleno, porque D. Lorenzo Sánchez dijo que se incluyeran, porque lo que quieren es la transparencia, sin embargo en la Comisión Informativa se abstuvieron los dos grupos que representan el interés por la transparencia y participan en el Equipo de Gobierno, insistiendo en que el Grupo Municipal Socialista entiende que si tiene algún sentido lo que están haciendo hoy y sirve para agilizar la entrega de los documentos que están pidiendo, dan por bien hecha esta comedia que han montado aquí hoy, si consiguen tener esos informes.

En último lugar, interviene la Sra. Alcaldesa, acusando al Partido Socialista y especialmente el Sr. Márquez de estar obsesionado con D. Lorenzo Sánchez, porque precisamente D. Felipe Márquez ha sido Alcalde en la sombra, porque nunca ha tenido la oportunidad y ya no la va a tener nunca más de sentarse en el sillón de la Alcaldía. Asimismo, le refiere que está obsesionado, porque en la Comisión Informativa, D. Lorenzo Sánchez, no estaba, y porque no ha sido el Grupo Municipal Socialista el que ha llevado los dos escritos a Pleno, sino el Equipo de Gobierno ha permitido que se lleve, habiendo sido el Sr. Márquez quien les ha traído hasta aquí, al presentar los escritos por registro y dado que ella personalmente en el Pleno ha pedido que se recogiera en acta que se trajeran esos informes, que ya los tienen.

Por otro lado, responde al portavoz de Izquierda Unida que miente al intentar transmitir a los ciudadanos que esto es un chanchulleo, porque tiene en sus manos los tres informes y lo que están intentando ahora sus compañeros del Partido Socialista es buscar la manera para parar el parque empresarial, para parar que se hagan las naves, porque cuando han visto los tres informes, cuando se les ha

contestado por parte de la Secretaría General al Defensor del Pueblo sobre una denuncia que han hecho y cuando ya lo tienen todo, quieren buscar la manera de parar el segundo convenio, puesto que no han podido parar el primero, que es de lo que no se entera el Sr. Helices, que no están hablando del primer convenio sino del segundo, a la vista que la lesividad del primero no procedía, según los informes técnicos, queriendo por ello parar el segundo convenio, que de lo que habla es de la construcción de las naves, y si no pueden pararlo aquí, lo intentarán parar mandando D. Felipe Márquez a D. Samuel Rodríguez a la Junta Electoral de Zona a denunciar un folleto informativo, para que los empresarios locales puedan saber como se accede a una nave industrial, todo ello porque el Sr. Márquez no se lo puede sufrir y tiene que intervenir, puesto que en caso contrario no habría mensaje del Grupo Socialista, y así opina que, el portavoz socialista, en una huída a la desesperada, viendo que están aquí las elecciones municipales, ha intentado hacer aquí un alegato al desmerecimiento absoluto de la nefasta gestión que ha hecho el Equipo de Gobierno formado por el Partido Popular y por Roteños Unidos, cuando los ciudadanos no son tontos y comprenden que lo que hace es un insulto a la inteligencia, porque la gente recuerda las cosas y de la gestión del gobierno del partido del Sr. Márquez no recuerda nadie nada, a excepción de quién mandaba y que para que algo saliera o no había que preguntarle a él.

Insiste la Sra. Alcaldesa en que el Grupo Municipal Socialista tiene poco que hacer, porque poco tienen en sus alforjas, muchos millones sin haberse cobrado, muchos millones cobrados de licencias de obras y mal gastados, porque lo ciudadanos no se beneficiaron prácticamente de nada, sin embargo por parte del Sr. Márquez se intenta por todos los medios hacer un desmerecimiento absoluto al trabajo que ha hecho durante 8 años el actual Equipo de Gobierno, que han cambiado la táctica, porque en la primera legislatura todo lo que se hacía lo había hecho, D. Domingo Sánchez Rizo, como Delegado Provincial, D. Felipe Márquez, como Diputado Provincial y D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, como Diputada Nacional, los tres altos cargos que tenía el Partido Socialista, que eran los que trajeron el auditorio, los que trajeron la piscina y los que trajeron todo, en cambio ahora resulta que es culpa del Equipo de Gobierno todo lo que han hecho, por lo tanto lo que deben de aclarar es en qué momento han participado, con su derecho absoluto como oposición, pero fundamentalmente intentando parar toda la gestión municipal, pero al Equipo de Gobierno ya no los para nadie, primero, porque queda poco para las elecciones y si les paran o les dejan andar serán los ciudadanos quienes lo decidan y, en segundo lugar, porque la evidencia es que el centro de salud se está empezando y las naves industriales se están empezando, esperando que todos lo vean.

Agradece enormemente que se les haya dado la posibilidad al Equipo de Gobierno de traer, una vez más, la solicitud de los mismos informes, de informes nuevos y que puedan, con total transparencia, decirle a los ciudadanos y al Grupo Socialista que no tienen inconveniente y que quienes tienen que hacer los informes que lo hagan y después se lo envíen a la oposición, a la mayor brevedad posible.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener dieciocho votos a favor (ocho del Grupo Municipal Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista y uno del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y dos abstenciones (una del Concejal no adscrito D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales

Hernández y la abstención por ausencia de la Concejal del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gatón Ramos), acuerda aprobar la solicitud presentada por el Grupo Municipal Socialista y, en consecuencia, que por parte del Sr. Secretario General se emitan los siguientes informes:

- Informe respecto a la competencia de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Rota, para aprobar el convenio del polígono RI1 con la Junta de Compensación del mismo.
- Informe sobre la posible nulidad del referido Convenio, al aprobarse sin los preceptivos informes.
- Informe sobre el contenido de dicho acuerdo y la eliminación de todo procedimiento de licitación pública de las obras, que la Junta se compromete a entregar como contrapartida al adelanto de los fondos por parte municipal.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Rota, a 1 de junio de 2011  
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº.  
EL ALCALDE,